IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP, EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL RÉGIMEN BIENESTAR,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE "EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DOCTOR LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ**, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA **JEBLA S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PRESTADOR",** REPRESENTADA POR EL **LIC. AARÓN RANGEL CORTEZ,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. **"EL INSTITUTO"** DECLARA:

I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 251-A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO A) 139, 144 FRACCIONES I Y XXII Y 155 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **DOCTOR LEONARDO FRANCISCO MUÑÓZ PÉREZ** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** CON R.F.C [redacted] ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE TIENE CONFERIDAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO; QUIÉN ACREDITA SU PERSONALIDAD DE APODERADO LEGAL CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 82,337, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRECE CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE FUE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-7-10072023-181256 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.

I.3 DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **DR. ARTURO NAVARRETE SÁNCHEZ,** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR MÉDICO EGAS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DE **"EL INSTITUTO"**, ACTUANDO COMO **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA** CON R.F.C. [redacted] FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "**EL PRESTADOR**" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.4 DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA **MTRA. MARISOL MIER CASTILLO** EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO FACULTADA PARA ACTUAR COMO **ÁREA CONTRATANTE** CON R.F.C [redacted] EN TÉRMINOS DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.5 LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023**, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023; REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS **26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33 BIS, 38 Y 47** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LOS CORRESPONDIENTES A SU REGLAMENTO, A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

I.6 **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DEL **DICTAMEN** DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NÚMERO **0000001566-2024**, **PARTIDA 42061105**, EMITIDO POR LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS.

I.7 PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS-421231-I45**.

Se elimina RFC por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable, y cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 Fracción I y 118 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

I.8 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO 255, COLONIA MODERNA, C.P. 78233 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. **"EL PRESTADOR"** DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA **MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 1977, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GUILLERMO GONZÁLEZ MEZA NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES, CON EJERCICIO EN CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 286 DEL TOMO TERCERO DE COMERCIO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1978, DENOMINADA **JEBLA S.A. DE C.V.**, CUYO OBJETO SOCIAL ES: COMPRA VENTA , DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS LP.

II.2 EL LIC. **AARÓN RANGEL CORTEZ,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE EL ACTA 1,446 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HÉCTOR TEJEDA RODRÍGUEZ NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE VALLES SAN LUIS POTOSÍ, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 REUNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **JEB-771224-E5A.**

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE MIER Y TERÁN NÚMERO 260, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87000, TELÉFONO 834 318 44 44 Y 834 218 90 83, EN VICTORIA, TAMAULIPAS, CORREO ELECTRÓNICO arangel@jebla.com** SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. **DE "LAS PARTES":**

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP, EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL RÉGIMEN BIENESTAR**, AL AMPARO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALADO EN EL PUNTO I.5 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO:

ANEXO 1 (UNO).- "AVISO DE ASIGNACIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA".
ANEXO 2 (DOS).- "LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"
ANEXO 3 (TRES).-"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO".

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PRESTADOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL IMPORTE MÍNIMO ASCIENDE A **$915,773.34** NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE MÁXIMO ES DE **$ 2,289,433.33** DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	IMPORTE MÍNIMO CON I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO CON I.V.A.
ÚNICA	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS RÉGIMEN BIENESTAR	LITROS	$0.50 SIN I.V.A.	DE ACUERDO A REQ EN ANEXO 2	$ 915,773.34	$ 2,289,433.33

EL PRECIO POR LITRO DE GAS L.P. MANIFESTADO EN LA COLUMNA DE "PRECIO UNITARIO" ES UNICAMENTE DE REFERENCIA, TODA VEZ QUE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA EL ACATAMIENTO AL ACUERDO A/023/2022 DE LA CRE.

PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "EL PRESTADOR" OFRECE UN DESCUENTO DE $0.50 (CINCUENTA CENTAVOS SIN I.V.A.) POR LITRO DE GAS L.P. SUMINISTRADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PRESTADOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y EN PAGOS MENSUALES (MES CALENDARIO) CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO".

PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORICE EL PAGO, **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ HABER CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA, COPIA DE LOS ACUSES DEL ESCRITO QUE SE ESTABLECE EN EL MISMO NUMERAL.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS PRECIOS ESTARÁN DETERMINADOS BAJO LAS CONDICIONES DE OFERTA Y DEMANDA, AJUSTÁNDOSE A LAS VARIACIONES DE PRECIO QUE EL MERCADO CAUSE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y AL ACUERDO NÚMERO A/023/2022, POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA EMITE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS MÁXIMOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO OBJETO DE VENTA AL USUARIO FINAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JULIO DE 2022, , EL CUAL NO DEBERÁ DE ESTAR POR ENCIMA DEL PRECIO MÁXIMO PUBLICADO EN EL PERIODO A FACTURAR PARA EL MES QUE CORRESPONDA, AL CUAL DEBERÁ DE APLICARSE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES UBICADO EN **AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO 255 COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 78233 DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS,** PREVIA VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN QUE PARA TAL EFECTO REALICE EL ADMINISTRADOR DEL PRE7SENTE CONTRATO.

POR PARTE DE **"EL PRESTADOR"**, SE LE REQUIERE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- FACTURA ELECTRÓNICA IMPRESA DEBIDAMENTE AUTORIZADA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.

- PARA EL TRÁMITE DE PAGO "EL PRESTADOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES "EL PRESTADOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DEL IMSS EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

- **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT. LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A FAVOR DEL IMSS PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI EN SU CASO.

- EN CASO DE APLICAR, **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DEL IMSS POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO. EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI-MILLENIUM.

- EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EN LOS CONTRATOS SE DEBERÁ INCLUIR EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

- EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT O A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS) SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS.

- PARA QUE **"EL PRESTADOR"** PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, MISMO QUE DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL IMSS CON UN MÍNIMO DE CINCO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O EN SU CASO EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN EL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR DICHA CESIÓN.

- **"EL PRESTADOR"** PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON EL IMSS.

- EL JEFE DE SERVICIOS Y/O ÁREA DE APOYO OPERATIVO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE SE INCLUYA LA **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"**, POSITIVA Y VIGENTE EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE **"EL PRESTADOR"** LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL SERVICIO REALIZADO.

REQUISITOS INTERNOS INSTITUCIONALES PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ✓ CON EL INGRESO DE LA PRIMERA FACTURA DEBERÁ (**"EL PRESTADOR"**) PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FORMALIZADO Y COPIA DE LAS FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON SELLO DE RECEPCIÓN DEL ÁREA CONTRATANTE.

- ✓ TICKETS IMPRESOS QUE AMPAREN LA CANTIDAD DE LITROS SUMINISTRADOS EN CADA TANQUE DE LA UNIDAD SOLICITANTE, CON FIRMAS DE LAS AUTORIDADES Y SELLO DE LA UNIDAD SOLICITANTE (JEFE DE CONSERVACIÓN O PERSONAL DE **"EL INSTITUTO"** QUE SE ASIGNE PARA ESTA ACTIVIDAD), CONJUNTAMENTE CON LA "CONSTANCIA DE SERVICIO" Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN NIVEL CENTRAL.

- ✓ ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y EL NÚMERO DE CONTRATO.
- ✓ EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SELLADO POR EL ÁREA USUARIA DEL SERVICIO.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR EN VENTANILLA:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQIE:
  - NÚMERO DE PROVEEDOR
  - NÚMERO DE CONTRATO
  - NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.
- ✓ OPINIÓN DE COMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) POSITIVA Y VIGENTE

LOS DOCUMENTOS Y FACTURAS NO DEBEN CONTENER TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

SE VALIDARÁ EL CORRECTO CÁLCULO DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, ASÍ COMO EL DESGLOSE DE LOS IMPUESTOS Y/O RETENCIONES SEGÚN SEA EL CASO.

PARA TRAMITAR EL PAGO LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL GASTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO A MÁS TARDAR 5 DÍAS POSTERIORES AL MES EN QUE CORRESPONDA, CUIDANDO DE NO TRAMITAR FACTURACIÓN ANTICIPADA A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, LO ANTERIOR PARA EL ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL.

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EN EL CASO QUE **"EL PRESTADOR"** SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÚNICAMENTE SE DEBE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA.

ASIMISMO, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ACEPTARÁ DE **"EL PRESTADOR"**, EN EL SUPUESTO QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PRESTADOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

EL **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024"**, SE LLEVARÁ A CABO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LAS CARACTERÍSTICAS, DOMICILIOS, HORARIOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN EL ANEXO 2 "LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DE **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024"**, **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ CONTAR CON LÍNEA TELEFÓNICA QUE CUENTE CON ATENCIÓN LAS 24 HORAS Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE GAS L. P. NO DEBER DE EXCEDER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA REALIZADA LA SOLICITUD.

CONDICIONES DE ENTREGA

"EL PRESTADOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE GAS L.P., POR LO TANTO, EN CASO DE QUE, DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE, EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL INSTITUTO O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL USO Y MANEJO ADECUADO DEL GAS L.P. AL PERSONAL DE **"EL INSTITUTO"**, DURANTE LOS PRIMEROS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIAR EL CONTRATO, LA CUAL TENDRÁ COMO SEDE EL EDIFICIO DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y EN EL CASO DE UMAE, EN EL INMUEBLE QUE OCUPA, MISMO QUE PODRÁ REALIZARSE POR REGIÓN EN CASO DE QUE LAS DISTANCIAS ENTRE UNIDADES SEA MAYOR A 150 KILÓMETROS O EN CASO DE QUE LA OPERACIÓN ASÍ LO REQUIERA EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROPONDRÁ LA LOGÍSTICA A SEGUIR.

"EL PRESTADOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR Y MANTENER VIGENTE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA DURANTE EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE GAS LP; DESDE SU PLANTA DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE DESCARGA DEL MISMO EN LOS DOMICILIOS DESIGNADOS POR EL INSTITUTO, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE AL INICIO DE LA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANERA INDIVIDUAL POR AUTO TANQUE Y CAMIÓN REPARTIDOR, LA EMPRESA, CUBRIRÁ DAÑOS A TERCEROS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS YA SEA POR UN INCORRECTO SUMINISTRO DEL GAS L.P. O POR ACCIDENTES QUE SE PUDIERAN SUSCITAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA A CUALQUIERA DE LOS INMUEBLES DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL PRESTADOR" COMO ÚNICO RESPONSABLE DEL **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024"** GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZARLO CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES. POR LO QUE, EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PRESTADOR"**, EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O MATERIAL DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ DE CONTAR CON EQUIPOS CERTIFICADOS POR UNIDADES VERIFICADORAS APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, SUJETAS A LA OBSERVANCIA POR PARTE DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, ENTREGADO POR EL PERMISIONARIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, PARA LA VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y ACTIVIDADES DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS L.P., Y ENTREGARÁ EN SU PROPUESTA TÉCNICA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA EL EFECTO, EN DONDE INDIQUE QUE CUENTAN DENTRO DE SU INVENTARIO CON ESTE EQUIPO CERTIFICADO PARA SUMINISTRAR EL GAS L.P., A **"EL INSTITUTO"** Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE SU VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE.

LA INFORMACIÓN DE **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ DE SER ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELATIVAS A LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE GAS L.P., A LA **NOM-007-SESH-2010** (VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P.- CONDICIONES DE SEGURIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO) Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ OTORGAR EN COMODATO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS TANQUES DE LAS MISMAS CAPACIDADES QUE SE TIENEN ACTUALMENTE PARA LAS UNIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN DE ACUERDO CON EL ANEXO DENOMINADO "REQUERIMIENTO".

POR LO ANTERIOR, **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS TANQUES QUE DEJARÁ EN COMODATO, ASÍ COMO SU DEBIDO RETIRO AL TÉRMINO DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO".**

ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS TANQUES SUFICIENTES PARA DAR EN COMODATO Y QUE TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y REALIZARÁ LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS QUE REQUIERA **"EL INSTITUTO",** AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO QUE POSEE PÓLIZAS DE SEGURO VIGENTES PARA AMPARAN CUALQUIER DAÑO A LOS BIENES DE **"EL INSTITUTO"** Y A CUALQUIER PERSONA CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN Y RETIRO.

LO ESTABLECIDO EN LOS TRES PÁRRAFOS INMEDIATOS ANTERIORES SOLO SERÁ APLICABLE CUANDO **"EL PRESTADOR"** HAYA PARTICIPADO PARA PARTIDAS EN LAS QUE SE REQUIERAN TANQUES EN COMODATO DE ACUERDO CON EL "REQUERIMIENTO".

"EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE DONDE MANIFIESTA QUE CONOCE Y SE APEGA A LO ESPECIFICADO EN LA "HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD, GAS LICUADO DEL PETRÓLEO, HDS-PEMEX-TRI-SAC-11" RELATIVA AL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (ANEXO 2) PARA EL SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO A LAS UNIDADES DEL INSTITUTO.

LOS SUMINISTROS DE GAS L.P. QUE PROPORCIONE **"EL PRESTADOR"** SERÁN SUPERVISADOS POR EL PERSONAL DE **"EL INSTITUTO"** DEL INMUEBLE QUE SE TRATE CON EL OBJETO DE VERIFICAR LAS CANTIDADES ENTREGADAS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y CONSTATAR EL PORCENTAJE DE CARGA DE LOS CONTENEDORES.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ REVISAR EL TANQUE ESTACIONARIO, ACCESORIOS Y CONEXIONES DE LAS INSTALACIONES QUE FORMAN PARTE DE LAS LÍNEAS DE LLENADO QUE UTILICEN PARA CADA ENTREGA Y CERCIORARSE QUE UNA VEZ TERMINADO EL SUMINISTRO, QUEDEN LIBRES DE FUGAS; DEBIENDO REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS EN PRESENCIA DEL USUARIO, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN LA "CONSTANCIA DE SERVICIOS.", DE LA CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU FACTURACIÓN POR CARGA COPIA DE ESTA CONSTANCIA PARA VALIDAR PAGO, QUEDANDO CONSTANCIA ORIGINAL EN LA UNIDAD SOLICITANTE.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO Y DIRECTAMENTE AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, ADMINISTRADOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD, AQUELLOS CASOS O SITUACIONES QUE REQUIERAN:

1.- REPARACIÓN O MODIFICACIONES EN LAS INSTALACIONES DE ACUERDO CON EL RESULTADO DE LAS REVISIONES PENDIENTES A PRESERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
2.- IDENTIFICANDO DE INMEDIATO CUALQUIER CONDICIÓN DE PELIGRO, SUSPENDIENDO EL SUMINISTRO DEL AUTOTANQUE A LOS TANQUES ESTACIONARIOS Y DE ESTE ÚLTIMO A LOS EQUIPOS O SERVICIOS DE CONSUMO, EN TANTO SE REALICEN LAS REPARACIONES.

PARA ELLO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ A **"EL PRESTADOR"**, QUIÉN PROPORCIONARÁ EL SERVICIO TÉCNICO CALIFICADO SIN COSTO PARA **"EL INSTITUTO"** INMEDIATAMENTE (MÁXIMO TIEMPO DE TRASLADO DE 3 HORAS) SE DETECTE CUALQUIER FUGA O FALLA EN EL TANQUE ESTACIONARIO, ACCESORIOS Y CONEXIONES DE LAS INSTALACIONES. LOS MATERIALES Y REFACCIONES SERÁN PROPORCIONADOS POR **"EL PRESTADOR"**.

EL PERSONAL OPERATIVO QUE ASIGNE **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ:

A) PORTAR IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO CONTAR CON UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA SU SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
B) ESTAR CAPACITADO PARA ACTUAR EN CASO DE CONTINGENCIA.

"EL PRESTADOR" UNA VEZ SUMINISTRADO EL GAS L.P., ENTREGARÁ EL TICKET IMPRESO QUE AMPARE LA CANTIDAD DE LITROS SUMINISTRADOS EN CADA TANQUE DE LA UNIDAD SOLICITANTE, PROCEDIENDO A RECABAR FIRMAS DE LAS AUTORIDADES Y SELLO DE LA UNIDAD SOLICITANTE (DIRECTOR O ADMINISTRADOR O JEFE DE CONSERVACIÓN O PERSONAL DE **"EL INSTITUTO"** QUE SE ASIGNE PARA ESTA ACTIVIDAD), PRESENTÁNDOLO CONJUNTAMENTE CON LA "CONSTANCIA DE SERVICIO" Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **01 DE ENERO DEL 2024** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DEL 2024** SIN PERJUICIO DE SU POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SU CLAUSULADO.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PRESTADOR"**.

POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA FECHA O EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN DICHO SUPUESTO, SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PRESTADOR"**.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PRESTADOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA CALIDAD Y LOS REGISTROS SANITARIOS A LOS QUE HAYA HECHO MENCIÓN EN SU PROPUESTA. EN CASO DE NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, SE CONSIDERARÁ QUE EL CONTRATO NO SE FORMALIZÓ POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PRESTADOR"** PROCEDIENDO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 13.2 DE LA CONVOCATORIA.

NOVENA. GARANTÍAS.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I (DEPENDENCIAS) O II (ENTIDADES), DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA INDIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; (EN CASO DE SER INDIVISIBLE) DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADO EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107-109, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, MUNICIPIO SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS, EN LA CUAL DEBERÁN DE INDICARSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ❑ EXPEDIRSE A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SEÑALAR SU DOMICILIO;
- ❑ LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA;
- ❑ LA REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVO), ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
- ❑ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS;
- ❑ EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DE **"EL PRESTADOR"** Y DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ASÍ COMO SUS DOMICILIOS CORRESPONDIENTES;
- ❑ LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, Y CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GARANTIZADOS;
- ❑ LA INDICACIÓN DE QUE LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA CONFORME AL PROCEDIMIENTO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EL CUAL SERÁ APLICABLE TAMBIÉN PARA EL COBRO DE LOS INTERESES QUE EN SU CASO SE GENEREN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 283 DEL PROPIO ORDENAMIENTO;
- ❑ LA INDICACIÓN DE QUE LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA PROCEDERÁ UNA VEZ QUE **"EL INSTITUTO"** OTORGUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE SEÑALE LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PREVIO OTORGAMIENTO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, O EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE **"EL PRESTADOR"**, LA LIQUIDACIÓN DEBIDA;
- ❑ PARA EFECTOS DE LA GARANTÍA SEÑALADA EN ESTA CLÁUSULA, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA INDIVISIBILIDAD DE ÉSTA, POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- ❑ PARA ACREDITAR A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, TENDRÁ QUE CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARÁN LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015; Y
- ❑ EL MOMENTO DE INICIO DE LA FIANZA Y, EN SU CASO, SU VIGENCIA.

CONSIDERANDO LOS REQUISITOS ANTERIORES, DENTRO DE LA FIANZA, SE DEBERÁN INCLUIR LAS DECLARACIONES SIGUIENTES EN FORMA EXPRESA:

- ❑ "ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- ❑ "LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO

ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.";

- ❑ "LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA NO PROCEDERÁ SINO EN VIRTUD DE MANIFESTACIÓN PREVIA DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**."; Y
- ❑ "LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE TENER GARANTIZADO EL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR PRINCIPAL O FIADO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZARAN, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS."

EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PRESTADOR",** DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PRESTADOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **"EL INSTITUTO"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PRESTADOR".**

CUANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALICE EN UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, **"EL PRESTADOR"** QUEDARÁ EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LAASSP".

CONSIDERANDO QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUANDO APLIQUE SE HAYA PREVISTO UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, SE EXCEPTÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **"LAASSP",** EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR"

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A:

- **a)** PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS,
- **b)** CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
- **c)** ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.
- **d)** PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

- **a)** OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PRESTADOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS.
- **b)** SUFRAGAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- **c)** EXTENDER A **"EL PRESTADOR",** EN CASO DE QUE LO REQUIERA, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL **DR. ARTURO NAVARRETE SÁNCHEZ**, CON RFC [redacted] **SUPERVISOR MÉDICO EGAS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PRESTADOR"** EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PRESTADOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1% SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PRESTADOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PRESTADOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LASSPP, SE APLICARÁ DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Cuando el personal responsable del servicio de suministro no presente el uniforme y su equipo de protección.	Cuando se presente sin equipo de protección.	Por cada Trabajador sin equipo.	2.5% sobre el valor total de lo facturado en la carga sin I.V.A	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Jefe de Conservación de la Unidad	Administrador del Contrato
Cuando el Licitante adjudicado no atienda a la falla presentadas del tanque estacionario.	Cuando después de 3 horas no atienda a la falla después de haber sido reportada.	Por cada 3 horas de atraso.	2.5% sobre el valor total de la última carga suministrada a la unidad sin incluir el I.V.A	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Jefe de Conservación de la Unidad	Administrador del Contrato
Cuando el Licitante dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud vía telefónica o correo electrónico, no atienda el servicio	Cuando después de 24 horas no suministre el servicio.	Por cada 3 horas de atraso.	2.5% sobre el valor total de la última carga suministrada a la unidad sin incluir el I.V.A	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Jefe de Conservación de la Unidad	Administrador del Contrato

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES POR CONCEPTO DE DEDUCTIVAS DE LA FACTURA QUE **"EL PRESTADOR"** PRESENTE PARA SU COBRO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

Se elimina RFC por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable, y cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 Fracción I y 118 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"**, CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES

EN CASO QUE **"EL PRESTADOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 (DOS), "LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **2.5%** POR DÍA DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR"** SE HAYA HECHO ACREEDOR A PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ AL CONTACTO OFICIAL DE **"EL PRESTADOR"** EL IMPORTE Y CAUSA DE LA SANCIÓN, A FIN DE QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES PROPORCIONE LOS ELEMENTOS PARA DESVIRTUAR SU APLICACIÓN Y/O ENTREGUE LA NOTA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE, DE NO HACERLO EN DICHO PLAZO SE ENTENDERÁ POR ACEPTADA LA SANCIÓN Y EN CONSECUENCIA SE PODRÁ APLICAR EL DESCUENTO DE ESTE IMPORTE CON CARGO A LAS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE CUALQUIER CONTRATO FORMALIZADO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PRESTADOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PRESTADOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR Y MANTENER VIGENTE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA DURANTE EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE GAS LP; DESDE SU PLANTA DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE DESCARGA DEL MISMO EN LOS DOMICILIOS DESIGNADOS POR **"EL INSTITUTO"**, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANERA INDIVIDUAL POR AUTO TANQUE Y CAMIÓN REPARTIDOR, LA EMPRESA, CUBRIRÁ DAÑOS A TERCEROS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS YA SEA POR UN INCORRECTO SUMINISTRO DEL GAS L.P. O POR ACCIDENTES QUE SE PUDIERAN SUSCITAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA A CUALQUIERA DE LOS INMUEBLES DE **"EL INSTITUTO"**.

PÓLIZAS DE LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES QUE AMPAREN LOS DAÑOS QUE PUEDA OCASIONARSE A TERCEROS EN SUS BIENES PERSONAS, AMBIENTE O A LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN Y CUALQUIER OTRO DAÑO QUE PUDIERA GENERARSE CON EL TRANSPORTE DE CARGA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE **"EL INSTITUTO"**, EN CASO DE ACCIDENTE O AL MOMENTO DE SUMINISTRAR EL SERVICIO, PARA LO CUAL DEBERÁ ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO Y MANIFESTACIÓN POR ESCRITO FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA EL EFECTO, EN DONDE SE INDIQUE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON EL PRESENTE REQUISITO Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO AVALE.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR EL DÍA QUE INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE A TERCEROS, CONTRATADA POR SU CUENTA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEL PAÍS DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LA CUAL SE INCLUYA:

LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE INMUEBLES Y ACTIVIDADES DE **"EL PRESTADOR"** QUE CONTENGA LA ESPECIFICACIÓN DE LO RELATIVO A LOS SERVICIOS A REALIZAR, DETALLANDO SUS CARACTERÍSTICAS, SU UBICACIÓN, EL PERÍODO DE EJECUCIÓN Y EL MONTO Y NÚMERO DE CONTRATO, QUE AMPARE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE A **"EL INSTITUTO"** Y/O AL PATRIMONIO DEL MISMO, A SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS QUE CAUSE A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO.

INSABI/IMSS-BIENESTAR
332024

LA SUMA ASEGURADA DE LA PÓLIZA DEBERÁ SER ACORDE CON LA RESPONSABILIDAD QUE ASUME **"EL PRESTADOR"** POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CUAL DEBERÁ SER EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE SEGURO DEBERÁ CONTENER LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- PARA EFECTOS DE ESTA PÓLIZA TAMBIÉN SE CONSIDERAN COMO TERCEROS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO A SUS EMPLEADOS, DERECHOHABIENTES Y VISITANTES; A OTRAS EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN "EL INSTITUTO", A SUS EMPLEADOS Y EN GENERAL A LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE "EL INSTITUTO".
- CUANDO DE UN MISMO SINIESTRO RESULTEN AFECTADOS LOS BIENES DE VARIAS PERSONAS, LA ASEGURADORA PAGARÁ EN PRIMER LUGAR LA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS QUE EN SU CASO HUBIEREN SUFRIDO EL INSTITUTO Y/O LOS BIENES PROPIOS DE MISMO.
- EN CASO DE QUE EXISTA EL DEDUCIBLE ESTABLECIDO EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN CASO DE SINIESTRO, SIEMPRE SERÁ A CARGO DE **"EL PRESTADOR"**.
- ESTA PÓLIZA NO SERÁ CANCELABLE POR **"EL PRESTADOR"**, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**
- LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE COMPROMETE A DAR AVISO OPORTUNO Y POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"**, DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO, MANIFESTANDO QUE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA SE MANTENDRÁ VIGENTE POR 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL AVISO, PARA EL PAGO DE LA PRIMA RESPECTIVA.
- LA ASEGURADORA RENUNCIA A TODOS SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA **"EL INSTITUTO".**
- LA SUMA ASEGURADA QUE CUBRE LOS RIESGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ESTA PÓLIZA OPERA COMO UN SEGURO PRIMARIO Y SIN DERECHO A CONTRIBUCIÓN DE CUALQUIER OTRO SEGURO.
- LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE COMPROMETE A QUE ANTES DE EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA SU ORIGEN, A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE SEGURO, DEBERÁ RECABAR AUTORIZACIÓN DE**"EL INSTITUTO"** Y LA MODIFICACIÓN SERÁ EFECTIVA PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DE LOS NUEVOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS.

ESTA ESPECIFICACIÓN TENDRÁ PRELACIÓN SOBRE EL RESTO DE LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 2 (DOS) "LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" DEL PRESENTE CONTRATO

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PRESTADOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL I.V.A., EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PRESTADOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"** DESLINDANDO A ÉSTA DE TODA RESPONSABILIDAD.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PRESTADOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PRESTADOR", SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE CUALQUIER CONTROVERSIA,

LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.
EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.
PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PRESTADOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL PRESTADOR", AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE:

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PRESTADOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE, SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A **"EL PRESTADOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PRESTADOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.
d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
j) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
k) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
l) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO.
m) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO **"EL PRESTADOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PRESTADOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"**ESTABLECERÁ CON "**EL PRESTADOR**", OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP".
NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.
SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PRESTADOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PRESTADOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PRESTADOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PRESTADOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE "EL PRESTADOR", EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PRESTADOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, LA PROPUESTA ECONÓMICA DE **"EL PRESTADOR"** Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO **"EL INSTITUTO"** COMO **"EL PRESTADOR"**, DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN POR **DUPLICADO** EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ EL DÍA **29 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y **REPRESENTANTE LEGAL**	[redacted]
DR. ARTURO NAVARRETE SÁNCHEZ	SUPERVISOR MÉDICO EGAS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA**	[redacted]
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **ÁREA CONTRATANTE**	[redacted]

POR:

"EL PRESTADOR"

NOMBRE	R.F.C.
LIC. AARÓN RANGEL CORTEZ REPRESENTANTE LEGAL DE **JEBLA S.A. DE C.V.**	JEB-771224-E5A

Se elimina RFC por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable, y cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 Fracción I y 118 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

ANEXO 1 (UNO)
"AVISO ASIGNACIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA"

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL REGIMEN ORDINARIO Y REGIMEN BIENESTAR**, CONFORME A LO SIGUIENTE.----------

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP	LICITANTE	ESTATUS	NÚMERO DE CONTRATO	MONTO MÍNIMO ASIGNADO CON IVA	MONTO MÁXIMO ASIGNADO CON IVA
RÉGIMEN BIENESTAR	JEBLA S.A. DE C.V.	ASIGNADO	050GYR023N25323-002-00	$915,773.34	$2,289,433.33

GAS JEBLA

ANEXO 07

"PROPUESTA ECONÓMICA REGIMEN BIENESTAR"

Propuesta Económica Formato Relativo Al Punto 4.1.3. Inciso a)

En San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 08 de diciembre de 2023.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ.
Jefatura de Servicios Administrativos.
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

P R E S E N T E.-

U. O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES					CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO					MÁXIMO ANUAL LITROS	Precio Unitario Por Litro sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.
													SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASÍ LO CONSIDERA						
							SI / NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA			
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR. No. 44 ZACATIPAN	793304072200	CARRA SAN MARTIN Km 3 COL ZACATIPAN CP. 79960	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	2	CILINDRO	30	KG	600	$ 7.87	$ 4,722.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR. No. 44 ZACATIPAN	750304073200	CARR. A SAN MARTIN Km 3 COL. ZACATIPAN CP. 79960	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	TANQUE	1000	LTS	2	TANQUE	1000	LTS	48,000	$ 7.87	$ 377,760.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	ALBERGUE COMUNITARIO	ALBERGUE COMUNITARIO DEL HR. No. 44 ZACATIPAN	750304078300	CARR. A SAN MARTIN Km 3 COL. ZACATIPAN CP. 79960	BIENESTAR	SI	PROPIO	1	TANQUE	300	LTS				NO REQUIERE	4,800	$ 7.87	$ 37,776.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	H.R. No. 41 CERRITOS	750301073200	VENUSTIANO CARRANZA 33, GUADALUPE, 79402, CERRITOS, SLP	BIENESTAR	NO	PROPIO	2	TANQUE	1,000 / 500	LTS	2	TANQUE	1,000 / 500	LTS	37,500	$ 7.86	$ 294,750.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	ALBERGUE COMUNITARIO	ALBERGUE COMUNITARIO DEL H.R. No. 41 CERRITOS	750301078200	VENUSTIANO CARRANZA 33, GUADALUPE, 79402, CERRITOS, SLP	BIENESTAR	NO	PROPIO	1	TANQUE	300	LTS	1	TANQUE	300	LTS	18,000	$ 7.96	$ 143,280.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR. No. 15 CHARCAS	750302073200	CARR. A LOS CEARCOS ESQ. RAUL CHAVEZ S/N	BIENESTAR	SI	PROPIO	1	TANQUE	5000	LTS	1	TANQUE	5000	LTS	36,516	$ 8.47	$ 309,883.42
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	ALBERGUE COMUNITARIO	ALBERGUE COMUNITARIO DEL H.R. No. 15 CHARCAS	750302078200	JUAN DE OÑATE ESQ CON NIÑO ARTILLERO S/N	BIENESTAR	SI	PROPIO	1	TANQUE	300	LTS	1	TANQUE	300	LTS	2,730	$ 8.47	$ 23,123.10
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR. No. 16 AXTLA	750305073200	LIBRAMIENTO COBACH. 136 COLONIA SANTA MARIA II, AXTLA DE TERRAZAS, SLP	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	TANQUE	1000	LTS	2	TANQUE	1000	LTS	39,600	$ 7.95	$ 314,820.00

GAS JEBLA

					SLP														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR. No. 16 AXTLA	750305073200	LIBRAMIENTO COBACH, 136 COLONIA SANTA MARIA II, AXTLA DE TERRAZAS, SLP	BIENESTAR	SI	PROPIO	1	CILINDRO	30	KG				NO REQUIERE	1,200	$ 7.95	$ 9,540.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	ALBERGUE COMUNITARIO	ALBERGUE COMUNITARIO DEL HR. No. 16 AXTLA	750305078200	LIBRAMIENTO COBACH, 136 COLONIA SANTA MARIA II, AXTLA DE TERRAZAS, SLP	BIENESTAR	SI	PROPIO	1	TANQUE	500	LTS				NO REQUIERE	4,800	$ 7.95	$ 38,160.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR No. 17 LOS HERNANDEZ	750306073200	AGUAS CALIENTES No. 30, COL EL BAJIO, LOS HERNANDEZ, MPO. VILLA DE RAMOS, SLP	BIENESTAR	SI	PROPIO	3	TANQUE	1600/1200/500	LTS				NO REQUIERE	26,500	$ 8.25	$ 218,625.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	ALBERGUE COMUNITARIO	ALBERGUE COMUNITARIO HR. No. 17 LOS HERNANDEZ	750306078200	AGUAS CALIENTES No. 30, COL EL BAJIO, LOS HERNANDEZ, MPO. VILLA DE RAMOS, SLP	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	TANQUE	500	LTS				NO REQUIERE	2,650	$ 8.25	$ 21,862.50
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR. No. 14, MATEHUALA	750303073200	CARRETERA 57, KM 61 COLONIA 23 DE MAYO, CP 78715, MATEHUALA, SLP.	BIENESTAR	NO	PROPIO	3	TANQUE	5000/180/180	LTS	3	TANQUE	5000/180/180	LITROS	44,040	$ 8.47	$ 373,018.80
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	ALBERGUE COMUNITARIO	ALBERGUE COMUNITARIO HR. No. 14, MATEHUALA	750303078200	PLAZA URUGUAY 327, COLONIA 22 DE MAYO, CPM 78715, MATEHUALA, SLP.	BIENESTAR	NO	PROPIO	1	TANQUE	300	LTS	1	TANQUE	300	LITROS	1,280	$ 8.47	$ 10,841.60

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA CAÑADA (ALAQUINES)	754001073200	CARRETERA MIGUEL HIDALGO 57 COLONIA LA CAÑADA Municipio ALAQUINES Localidad LA CAÑADA c.p. 79260	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.75	$ 2,625.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TAMAPATZ	754002073200	CAMINO CERCA DEL KINDER JAIME NUNO S/N Municipio AQUISMON Localidad TAMAPATZ c.p. 79760	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR. COMUNIDAD CALMECAYO	754003073200	CALLE LAZARO CARDENAS S/N COLONIA AGUALOJA Municipio COXCATLAN Localidad COMUNIDAD CALMECAYO c.p. 79810	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR. CHUNUN TZENUNO	754004073200	CALLE INDEPENDENCIA 535 SECTOR CHUNUNTZEN SECCION 2 Municipio HUEHUETLAN Localidad CHUNUNTZEN UNO c.p. 79891	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR.	UMR. SANTA MARTHA (SAN ANTONIO)	754006073200	CALLE LOPEZ PORTILLO ESQ.DIEGO MARCOS S/N COLONIA SANTA MARTHA Municipio SAN ANTONIO Localidad SANTA MARTHA c.p. 79830	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR.	UMR. SANTA MARIA ACAPULCO	754007073200	CARRETERA LUIS DONALDO COLOSIO 60 COLONIA SANTA MARIA ACAPULCO Municipio SANTA CATARINA Localidad SANTA MARIA ACAPULCO c.p. 79790	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR.	UMR. MECATLAN (TAMAZUNCHALE)	754008073200	AV.HIDALGO S/N DESPUES DE LA IGLESIA CATOLICA COLONIA MECATLÁN Municipio TAMAZUNCHALE Localidad MECATLAN c.p. 79991	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.87	$ 2,361.00
					CAMEN														

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR XOCHIAYO	754009073200	79991 CAMINO A XOCHIAYO DELANTE DE LA CAPILLA VIRGEN DE LOS DOLORES PASANDO EL ARROYO EJIDO XOCHIAYO Municipio TAMPACAN Localidad XOCHIAYO cp 79943	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOREQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR AGUALOJA	754010073200	CALLE LAZARO CARDENAS SN EJIDO AGUALOJA Municipio TANLAJAS Localidad AGUALOJA cp 79810	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOREQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR APETZCO	754011073200	CAMINO A APETZCO CERCA DE LA ESC PRIMARIA JUSTO SIERRA S/N Municipio XILITLA Localidad APETZCO cp 79900	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOREQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JOSE PEQUETZTZEN	754012073200	CALLE PEDRO ANTONIO SANTOS S/N COLONIA SAN JOSE PEQUETZTZEN Municipio TANCANHUITZ Localidad SAN JOSE PEQUETZTZEN cp 79804	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOREQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN RAFAEL (LAGUNILLAS)	754013073200	AV. MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA SAN RAFAEL Municipio LAGUNILLAS Localidad SAN RAFAEL c.p. 79780	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR BOSQUE Y CALDERA	754014073200	CAMINO A BOSQUE Y CALDERA CALLE MORELOS Y 5 DE MAYO S/N Municipio CERRITOS Localidad BOSQUE Y CALDERA c.p. 79400	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CODORNICES	754015073200	AV. ADOLFO LOPEZ PORTILLO COLONIA CODORNICES Municipio SANCIRO DE ACOSTA Localidad CODORNICES c.p. 79680	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL HUAYAL	754016073200	CAMINO A EL HUAYAL ENTRE LA TIENDA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y EL AUDITORIO EJIDO EL HUAYAL Municipio SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA Localidad EL HUAYAL c.p. 79051	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN FRANCISCO CUAYALAB	754017073200	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N EJIDO SAN FRANCISCO CUAYALAB Municipio SAN VICENTE TANCUAYALAB Localidad SAN FRANCISCO CUAYALAB c.p. 79830	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL CARRIZAL (TAMPAMOLON CORONA)	754018073200	CALLE NIÑOS HEROES, S/N COLONIA EL CARRIZAL Municipio TAMPAMOLON CORONA Localidad EL CARRIZAL c.p. 79830	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CORCOVADA	754019073200	CALLE VILLA HIDALGO S/N Municipio VILLA HIDALGO Localidad CORCOVADA c.p. 78560	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR POZO DEL CARMEN	754020073200	CALLE JUAREZ S/N Municipio ARMADILLO DE LOS INFANTE Localidad POZO DEL CARMEN c.p. 78560	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.50	$ 2,550.00

La información publicada en el presente documento fue validada por la persona física de la Unidad Administrativa responsable de proporcionarla y/o generarla, en el ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.
Fundamento Legal: Artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Periodo de actualización: Trimestral
Área responsable de la información: Dirección de Administración
Fecha de validación: 31/12/2024

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CERRITO DE ROJAS	754021073200	CALLE BENITO JUAREZ S/N Municipio AHUALULCO Localidad CERRITO DE ROJAS c.p. 78430	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ATOTONILCO (CIUDAD FERNANDEZ)	754022073200	AV. 20 DE NOVIEMBRE EJIDOS ATOTONILCO Municipio CIUDAD FERNANDEZ Localidad ATOTONILCO c.p. 79480	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN FRANCISCO DE LA DICHA	754023073200	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N Municipio MOCTEZUMA Localidad SAN FRANCISCO DE LA DICHA c.p. 78900	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CONEJILLO	754024073200	CAMINO A CONEJILLO A 1 CUADRA DE LA ESC PRIM. NEZAHUALCOYOTL Municipio SALINAS Localidad CONEJILLO c.p. 78452	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.50	$ 2,550.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CERRITOS DE BERNAL	75402307320	79431 CAMINO A CERRITOS DE BERNAL A UN COSTADO DE LA TELESECUNDARIA Municipio SANTO DOMINGO Localidad CERRITOS DE BERNAL c.p. 79680	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN MARTIN DE ABAJO	75402807320	AV. JUAREZ SN COLONIA SAN MARTIN DE ABAJO Municipio SAN NICOLAS TOLENTINO Localidad SAN MARTIN DE ABAJO c.p. 79480	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CAÑADA DE YAÑEZ	75402707320	CALLE NIÑOS HEROES 63 Municipio SANTA MARIA DEL RIO Localidad CAÑADA DE YAÑEZ c.p. 78960	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL TEPETATE (VANEGAS)	75402807320	CAMINO A UN LADO DE LA ESCUELA Municipio VANEGAS Localidad EL TEPETATE c.p. 78511	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA CRUZ	75402907320	CAMINO A SANTA TERESA S/N EJIDO Municipio CEDRAL Localidad LA CRUZ c.p. 78520	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75					CALLE														

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023- N-253-2023 CONTRATO No. 050GYR023N25323-002-00 REGISTRO DSGN247511020002 RÉGIMEN BIENESTAR

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR POBLACION	754030073200	CALLE MIDALGO No. S Municipio CATORCE Localidad POBLACION c.p. 78540	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL PALMARITO	754030073200	CARRETERA DR. ARROYO KM 12 Municipio MATEHUAL	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
					A Localidad EL PALMARITO c.p. 78700														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR POLOCOTE DE ARRIBA	754032073200	AVENIDA LAUREL No. 2 Municipio VENADO Localidad EL LAUREL c.p. 78933	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PALOMAS	754033073200	CALLE SATURNINO CEDILLO S/N COLONIA PALO MAS Municipio CIUDAD DEL MAIZ Localidad PALO MAS c.p. 79960	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR RINCON DE LEIJAS	754034073200	CALLE SEGURO SOCIAL S/N Municipio VILLA DE ARISTA Localidad RINCON DE LEIJAS c.p. 78940	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
					CALLE														

La validación prevista en el párrafo que antecede tiene validez para los procesos Titular de la Unidad Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 11.1 párrafo 6° del Manual de Organización de la Unidad Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia se expide hoy el numeral DSLP/JSJDC/ MEDICOS BIENESTAR 3/2024

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR DULCE ORLANDE	7540350732000	CALLE LOPEZ MATEOS No. 26 Municipio VILLA DE RAMOS Localidad DULCE ORLANDE c.p. 78460	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			MENSUAL	300	$ 8.25	$ 2,475.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR REDOS	7540360732000	CALLE JUAREZ No. 39 Municipio VILLA DE REYES Localidad REDOS c.p. 78150	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			MENSUAL	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR AGUA DEL MEDIO	7540370732000	CALLE LOPEZ MATEOS S/N Municipio VILLA JUAREZ Localidad AGUA DEL MEDIO c.p. 79400	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			MENSUAL	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA SALITRERA	7540380732000	CALLE PRINCIPAL S/N Municipio ZARAGOZA Localidad LA SALITRERA c.p. 79440	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			MENSUAL	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR HIGUERILLO OLIVO (LA LABOR)	7540390732000	CALLE MIGUEL HIDALGO 9 COLONIA HIGUERILLO OLIVO Municipio CARDENAS Localidad HIGUERILLO OLIVO (LA LABOR) c.p. 79180	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			MENSUAL	300	$ 8.75	$ 2,625.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR IGNACIO ZARAGOZA (CIUDAD VALLES)	7540400732000	CALLE JUAREZ S/N PUEBLO IGNACIO ZARAGOZA Municipio CIUDAD VALLES Localidad COLONIA IGNACIO ZARAGOZA c.p. 79000	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			MENSUAL	300	$ 7.95	$ 2,385.00

La titularidad política se ejerce sin jerarquía sobre las autoridades locales en la gestión jurisdiccional, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí y el Acuerdo 3/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí, relativo a la distribución de competencias y organización de las Salas Colegiadas y Unitarias del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí.

Las copias simples no tienen validez oficial. Para validarlas, acuda a la Unidad de Transparencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Av. Carranza No. 1210, Centro Histórico, San Luis Potosí, S.L.P., o a la Unidad de Enlace de su región.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, consulte el aviso de privacidad integral disponible en la página oficial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí.

Las copias simples no tienen validez oficial. Para validarlas, acuda a la Unidad de Transparencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Av. Carranza No. 1210, Centro Histórico, San Luis Potosí, S.L.P., o a la Unidad de Enlace de su región.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, consulte el aviso de privacidad integral disponible en la página oficial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí.

322024

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023- N-253-2023 CONTRATO No. 050GYR023N25323-002-00 REGISTRO DSGN247511020002 RÉGIMEN BIENESTAR

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAORA DA FAMILIA	754043073200	CALLE 10 DE MAYO, NUMERO 72 COLONIA LA SAORA DA FAMELIA Municipio TANQUIAN DE	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
					ESCOBEDO Localidad SAORA DA FAMELIA c.p. 79840														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR BAGRES DE ARRIBA (LA ESTANCIA)	754043073200	AV 20 DE NOVIEMBRE SN COLONIA BAGRES DE ARRIBA (LA ESTANCIA) Municipio RIOVERDE Localidad BAGRES DE ARRIBA (LA ESTANCIA) c.p. 79620	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA MARIA TAMPALATIN	754043073200	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N EJIDO SANTA MARIA TAMA PALATIN Municipio TAMASOPO Localidad SANTA MARIA TAMPALATIN c.p. 79700	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

Hoja de impresión, elaborada en el Departamento [illegible] del Instituto Mexicano del Seguro Social. La validez jurídica de esta hoja de impresión, así como de la información que en ella se contiene, se encuentra en el documento electrónico del cual se imprimió, el cual puede ser consultado en [illegible]. La reproducción no autorizada de este documento será sancionada en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y demás disposiciones aplicables.

Los precios unitarios del presente documento fueron validados por la persona Titular de la Unidad Administrativa de Bienes Adquiridos, Arrendados y Contratados de Servicios, en términos de lo dispuesto en el artículo 3 fracción V, inciso a) del Acuerdo delegatorio de facultades vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31/12/2024

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023- N-253-2023 CONTRATO No. 050GYR023N25323-002-00 REGISTRO DSGN247511020002 RÉGIMEN BIENESTAR

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR FRACCION (GENERAL ENRIQUE ESTRADA (LA CONCHA))	754044073200	CARRETERA 37 A MATEHUALA Municipio SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Localidad ENRIQUE ESTRADA (LA CONCHA) c.p. 78430	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			[illegible]	300	$ 8.50	$ 2,550.00

GAS JEBLA

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ESTACION TAMUIN	754045073200	CALLE AEROPUERTO S/N EJIDO ESTACION TAMUIN Municipio TAMUIN Localidad ESTACION TAMUIN c.p. 79220	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			[illegible]	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PICHOLCO	754046073200	CARRETERA NACIONAL MEXICO LAREDO S/N COLONIA PICHOLCO Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad PICHOLCO c.p. 79931	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			[illegible]	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR OJO DE AGUA (ALAQUINES)	754047073200	CAMINO DAMIAN CARMONA 15 COLONIA OJO DE AGUA Municipio ALAQUINES Localidad OJO DE AGUA c.p. 79360	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			[illegible]	300	$ 8.75	$ 2,625.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TAMPAXAL	754048073204	CAMINO CERCA DE LA CASETA DE POLICIA S/N Municipio AQUISMON Localidad TAMPAXAL c.p. 79760	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			[illegible]	300	$ 7.95	$ 2,385.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1 párrafo 4 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia se registra bajo el número DSLP/JSJDC/ MÉDICOS BIENESTAR 32/2024

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR COXCATLAN	754049073200	CALLE CARLOS JONGUITUD BARRIOS S/N COLONIA PANOCHUAYA Municipio COXCATLAN Localidad COXCATLAN c.p. 79860	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JOSE (SAN JOSE DE LAS FLORES)	754050073200	AV PRINCIPAL S/N COLONIA SAN JOSE DE LAS FLORES Municipio HUEHUETLAN Localidad SAN JOSE c.p. 79880	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR AMOLADERAS	754051073200	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N COLONIA AMOLADERAS Municipio RAYON Localidad AMOLADERAS c.p. 79120	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.90	$ 2,370.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANCHAHUIL	754052073200	CALLE LAZARO CARDENAS S/N COLONIA TANCAHUIL CENTRO Municipio SAN ANTONIO Localidad TANCHAHUIL c.p. 79830	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

La reproducción parcial o total de este documento fuera de las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, sin autorización escrita de la Coordinación de Control Documental, se considera copia no controlada.

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANLU	754053073200	CALLE VENUSTIANO CARRANZA SIN A UN COSTADO DE LA CONASUPO COLONIA TANLU Municipio SANTA CATARINA Localidad TANLUp. 79780	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR NEXCUAYO	754054073200	CAMINO A NEXCUAYO ADELANTE DE LA ESCUELA PRIMARIA EJIDO NEXCUAYO Municipio MATLAPA Localidad NEXCUAYO c.p. 79974	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL JOMTE	754055073200	CALLE NIÑOS HEROES S/N EJIDO EL JOMTE Municipio TANLAJAS Localidad EL JOMTE c.p. 79810	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR AHUACATLAN (XILITLA)	754058073200	CALLE JUAREZ 323 COLONIA AHUACATLAN Municipio XILITLA Localidad AHUACATLAN DE JESUS c.p. 79920	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LAGUNA VERDE (LAGUNILLAS)	754057071200	CALLE QUERETARO 0 COLONIA LAGUNA VERDE Municipio LAGUNILLAS Localidad LAGUNA VERDE c.p. 79780	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR MONTAÑA	754058071200	COSTADO SUR CENTRAL CARRETERA LIBRE A MONTAÑA Municipio CERRITOS Localidad MONTAÑA c.p. 79420	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL PITAHAYO (SANTA CRUZ DEL PITAYO)	754059071200	PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE COLONIA EL PITAHAYO Municipio SAN CIRO DE ACOSTA Localidad EL PITAHAYO (SANTA CRUZ DEL PITAYO) c.p. 79921	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL POTRERO (SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA)	754060073204	CALLE FRANCISCO VILLA S/N, ADELANTE DEL JARDIN DE NIÑOS COLONIA EL POTRERO Municipio SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA Localidad EL POTRERO c.p. 79951	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOREQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

GAS JEBLA

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR FLORES MAGON	754061073200	AV. RICARDO FLORES MAGON 39 EJIDO RICARDO FLORES MAGON Municipio SAN VICENTE TANCUAYALAB Localidad FLORES MAGON c.p. 79850	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOREQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR RIO FLORIDO	754062073200	RIO FLORIDO S/N COLONIA RIO FLORIDO Municipio TAMPAMOLON CORONA Localidad RIO FLORIDO c.p. 79850	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOREQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA TAPONA (VILLA HIDALGO)	754063073200	AV. CARRANZA 30 Municipio VILLA HIDALGO Localidad LA TAPONA c.p. 79960	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOREQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR MEZQUITALILLO	754064073200	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N Municipio ARMADILLO DE LOS INFANTE Localidad MEZQUITALILLO c.p. 79950	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOREQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PASO BONITO	754065073200	CALLE BARRANCA S/N Municipio AHUALULCO Localidad PASO BONITO c.p.	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOREQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00

					78452														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA REFORMA (CIUDAD FERNANDEZ)	754060073200	AV. ADOLFO LOPEZ MATEO COLONIA LA REFORMA Municipio CIUDAD FERNANDEZ Localidad LA REFORMA c.p. 78650	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CRUCES (MOCTEZUMA)	754067073200	CALLE MIGUEL HIDALGO 10 Municipio MOCTEZUMA Localidad CRUCES c.p. 78900	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JUAN DE VANEGAS	754068073200	CALLE PRINCIPAL SN Municipio VANEGAS Localidad SAN JUAN DE VANEGAS c.p. 78508	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA RITA DEL SOTOL	754069073200	CALLE HIDALGO ESQ. MORELOS SN Municipio CEDRAL Localidad SANTA RITA DEL SOTOL c.p. 78520	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00

GAS JEBLA

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR RANCHITO DE CORONADOS	754070073200	CAMINO A RANCHITO DE CORONADOS A UN LADO DE LA TELESECUNDARIA Municipio CATORCE Localidad RANCHITO DE CORONADOS c.p. 78565	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1 parrafo 4 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. Las observaciones se reportan bajo el número DSLP/JSJDC/ MÉDICOS BIENESTAR 32/2024

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL MEZQUITE (MATEHUALA)	7540710732O0	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N Municipio MATEHUALA Localidad EL MEZQUITE c.p. 78700	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOVIEMBRE	300	$ 7.75	$ 2,325.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR GUADALUPE VICTORIA (CHARCAS)	7540720732O0	CALLE VENUSTIANO CARRANZA No. 231 Municipio CHARCAS Localidad GUADALUPE VICTORIA c.p. 78287	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOVIEMBRE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR GUADALUPE	7540730732O0	CALLE BENITO JUAREZ No. 35 Municipio VENADO Localidad GUADALUPE c.p. 78920	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOVIEMBRE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA ISABEL (EL POZO)	7540740732O0	CAMINO A SANTA ISABEL (EL POZO) A UN COSTADO DE LA MEZCALERA Municipio VILLA DE GUAD	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NOVIEMBRE	300	$ 8.47	$ 2,541.00

					ALDPE Localidad SANTA ISABEL (EL POZO) c.p. 78830														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA RITA DEL RUCIO	754075071200	AV MEXICO No. 106 Municipio CIUDAD ALCAZAR Localidad SANTA RITA DEL RUCIO c.p. 78760	BIENESTAR	H	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR COLONIA ALVARO OBREGON	754076073200	CALLE PEDRO CEDILLO ESQUINA TURRUBIARTES S/N COLONIA ALVARO OBREGON Municipio CIUDAD DEL MAIZ Localidad COLONIA ALVARO OBREGON c.p. 79330	BIENESTAR	H	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
					CALLE														

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CERRITOS DE ZAVALA	754077073200	CALLE FCO. GONZALEZ BOCANEGRA S/N Municipio SAN LUIS POTOSI Localidad CERRITOS DE ZAVALA c.p. 78400	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR DERRAMADEROS	754078073200	CALLE ABASOLO S/N EJIDO Municipio VILLA DE ARISTA Localidad DERRAMADEROS c.p. 78940	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PARDO	754080073200	CALLE 5 DE MAYO S/N Municipio VILLA DE REYES Localidad PARDO c.p. 79500	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00

GAS JEBLA

DSLP/JSJDC/ MÉDICOS BIENESTAR 32/2024

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA GAVIA (VILLA JUAREZ)	754083073200	CALLE SOLEDAD S/N Municipio VILLA JUAREZ Localidad LA GAVIA c.p. 79661	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JOSE DE GOMEZ	754083073200	CALLE 5 DE MAYO S/N Municipio ZARAGOZA Localidad SAN JOSE DE GOMEZ c.p. 79550	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA NORIA	754083073200	CALLE JOSE MARIA MORELOS NUM 45 COLONIA LA NORIA Municipio CARDENAS Localidad LA NORIA c.p. 79380	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.75	$ 2,625.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR RANCHO NUEVO (CIUDAD VALLES)	754084073200	CALLE CERCA DE LA GALERA EJIDAL S/N EJIDO RANCHO NUEVO Municipio CIUDAD VALLES Localidad	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA PALMA (VILLA DE LA PALMA)	754085073204	CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 106 EJIDO LA PALMA Municipio TAMASOPO Localidad LA PALMA (VILLA DE LA PALMA) c.p. 79707	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR VILLA DE ARRIAGA	754087073200	CALLE JARDIN HIDALGO S/N Municipio VILLA DE ARRIAGA Localidad VILLA DE ARRIAGA c.p. 79490	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TENEX CALCO (LA CRIBA)	754088073200	CAMINO CERCA DE LA CASA EJIDAL S/N Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad TENEX CALCO	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

					(LA CEIBA) c.p. 79931													
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ALAQUINES	754090071200	CARRETERA ZARAGOZA 4D COLONIA ALAQUINES Municipio ALAQUINES Localidad ALAQUINES c.p. 79360	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0		NORESGUERE	300	$ 8.75	$ 2,625.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANCHACHIN	754090071200	AV. JOSE LOPEZ PORTILLO 76 EJIDO TANCHACHIN Municipio AQUISMON Localidad TANCHACHIN c.p. 79000	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0		NORESGUERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TEPOTZUJAPA PRIMERA SECCION	754090071200	CAMINO A TEPOTZUJAPA PRIMERA SECCION JUNTO A LA CASA COMUNAL SN Municipio COXCATLAN Localidad TEPOTZUJAPA PRIMERA SECCION c.p. 79860	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0		NORESGUERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

					79860														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANTOCOYUNO	754092073200	CARRETERA MEXICO LAREDO S/N COLONIA CRUZ BLANCA Municipio HUEHUETLAN Localidad	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

GAS JEBLA

					TANTOCOYUNO c.p. 79888														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TOCOY	754093073200	CALLE DAMIAN CARMONA 19 COLONIA TOCOY Municipio SAN ANTONIO Localidad TOCOY c.p. 79910	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

73	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA CATARINA	7540940073300	79740 CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COL. SUEZO SANTA CATARINA Municipio SANTA CATARINA Localidad SANTA CATARINA c.p. 79790	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CELINDRO	30	OX	0			XONOSTRUX	300	$ 7.96	$ 2,388.00
73	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTIAGO CENTRO	7540995073300	CALLE SOLIDARIDAD SN, ALIN LAZO DE ABARROTES HERNANDEZ, COLONIA SANTIAGO CENTRO Municipio TAMAZUNCHALE Localidad SANTIAGO CENTRO c.p. 79996	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CELINDRO	30	OX	0			XONOSTRUX	300	$ 7.87	$ 2,361.00
73	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL HUIXCO	7540980073300	CAMINO A EL HUIXCOA UN LADO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA EJIDO EL HUIXCO Municipio TAMPACAN Localidad EL HUIXCO c.p. 7990	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CELINDRO	30	OX	0			XONOSTRUX	300	$ 7.95	$ 2,385.00
73	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TLAMAYA	7540970073200	CALLE FRANCISCO I MADERO S/N COLONIA EL CAÑON Municipio XILITLA Localidad TLAMAYA c.p. 7990	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CELINDRO	30	OX	0			XONOSTRUX	300	$ 7.95	$ 2,385.00
73	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PINIHUAN (EJIDO PINIHUAN)	7540980073300	CASA DE HEROES POPOLNICS 24 COLONIA PINIHUAN Municipio LAGUNILLAS Localidad PINIHUAN (EJIDO PINIHUAN) c.p. 7990	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CELINDRO	30	OX	0			XONOSTRUX	300	$ 7.96	$ 2,388.00

Este documento es copia fiel del original que obra en la Unidad Departamental de Servicios Médicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Contiene información clasificada como confidencial, por lo que se prohíbe su reproducción, distribución o venta, salvo la expresa autorización de su titular o de quien legalmente lo represente. Folio 3232924

DSLP/JSDC/MEDICOS BIENESTAR

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PALO ALTO DE LA PURISIMA CONCEPCION	754099073300	AV. ALVARO OBREGON SN COLON LA PALO ALTO DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN Municipio SAN CIRO DE ACOSTA Localidad PALO ALTO DE LA PURISIMA CONCEPCION c.p. 79680	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
					CALLE														

GAS JEBLA

DSLP/JSJDC/ MÉDICOS BIENESTAR
32/2024

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR OCUILTZAPOYO	7541009073200	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N, FRENTE A LA CAPILLA SAN ISIDRO LABRADOR COLONIA OCUILTZAPOYO Municipio SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA Localidad OCUILTZAPOYO c.p. 79951	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SIRQUEDAD	7541000073200	CALLE ESCOBEDO S/N Municipio VILLA HIDALGO Localidad SIRQUEDAD c.p. 78760	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PALOMAS (EL VALLE DE PALOMAS)	7541003073200	CAMINO A PALOMAS (EL VALLE DE PALOMAS) ENFRENTE DE LA PRIMARIA Municipio ARMADILLO DE LOS INFANTE Localidad PALOMAS (EL VALLE	BIENESTAR	M	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00

					78440														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JUAN (SAN JUAN DE COYOTILLOS)	754104073200	CALLE ELISA MEDINA No. 7 Municipio AMIA LULCO Localidad SAN JUAN (SAN JUAN DE COYOTILLOS) c.p. 78420	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CUCAMO	754105073200	AV. RIAEK 2 34 Municipio MOCTEZUMA Localidad EL CUCAMO c.p. 78600	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ELRISCAS	754106073200	CALLE MIGUEL HIDALGO NUM 22 Municipio SANTO DOMINGO Localidad ELRISCAS c.p. 78440	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JOSE ALBURQUERQUE	754107073200	CAMINO A SAN JOSE ALBURQUERQUE A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA Municipio SANTA MARIA DEL RIO Localidad SAN JOSE ALBURQUERQUE c.p. 79570	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00

GAS JEBLA

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL SALADO (ESTACION EL SALADO)	754108073200	CALLE FELIX GOMEZ S/N Municipio VANE GAS Localidad EL SALADO (ESTACION EL SALADO) c.p. 78530	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
					CALLE														

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL CUARENTA	7541109073200	CALLE NICOLAS BRAVO S/N EJIDO Municipio CEDRAL Localidad EL CUARENTA c.p. 78520	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA MARIA DEL REFUGIO	7541100732000	CALLE E. ZAPATA No. 96 Municipio CATORCE Localidad SANTA MARIA DEL REFUGIO c.p. 78560	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL CARMEN (MATEHUALA)	7541110732000	CAMINO A EL CARMEN AL LADO DE LA ESCUELA Municipio MATEHUALA Localidad EL CARMEN c.p. 78820	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA TRINIDAD (CHARCAS)	7541120732000	CALLE INSURGENTES No. 31 Municipio CHARCAS Localidad LA TRINIDAD c.p. 78577	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL CUARENTO	754109073200	CALLE NICOLAS BRAVO S/N EJIDO Municipio CEDRAL Localidad EL CUARENTO c.p. 78520	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA MARIA DEL REFUGIO	754110073200	CALLE E. ZAPATA No. 95 Municipio CATORCE Localidad SANTA MARIA DEL REFUGIO c.p. 78560	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL CARMEN (MATEHUALA)	754111073200	CAMINO A EL CARMEN AL LADO DE LA ESCUELA Municipio MATEHUALA Localidad EL CARMEN c.p. 78820	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA TRINIDAD (CHARCAS)	754112073200	CALLE INSURGENTES No. 31 Municipio CHARCAS Localidad LA TRINIDAD c.p. 78577	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL CUARENTA	7541009073200	CALLE NICOLAS BRAVO S/N EJIDO Municipio CEDRAL Localidad EL CUARENTA c.p. 78520	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA MARIA DEL REFUGIO	7541100732O0	CALLE E. ZAPATA No. 96 Municipio CATORCE Localidad SANTA MARIA DEL REFUGIO c.p. 78540	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL CARMEN (MATEHUALA)	7541130732O0	CAMINO A EL CARMEN AL LADO DE LA ESCUELA Municipio MATEHUALA Localidad EL CARMEN c.p. 78820	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA TRINIDAD (CHARCAS)	7541120732O0	CALLE INSURGENTES No. 31 Municipio CHARCAS Localidad LA TRINIDAD c.p. 78577	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR YOLIATL	7541160732O0	AV. VENUSTIANO CARRANZA S/N Municipio VILLA DE RAMOS Localidad YOLIATL c.p. 78695	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.25	$ 2,475.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL ROSARIO (VILLA DE REYES)	7541170732O0	PLAZA PRINCIPAL No. 1 Municipio VILLA DE REYES Localidad EL ROSARIO c.p. 79500	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR GRANJENAL	7541180732O0	PLAZA INDEPENDENCIA S/N Municipio VILLA JUAREZ Localidad GRANJENAL c.p. 79861	BIENESTAR	SI	PROPIO	3	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00

GAS JEBLA

					79461														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA LIMA	7541190073200	CALLE PRINCIPAL SIN LA LIMA EJIDO LA LIMA Municipio CIUDAD VALLES Localidad LA LIMA c.p. 79150	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN DIEGO (RIOVERDE)	7541200073200	AV. VICENTE GUERRERO, COLONIA SAN DIEGO Municipio RIOVERDE Localidad SAN DIEGO c.p. 79610	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR VEINTE DE NOVIEMBRE (TAMASOPO)	7541210073200	CAMINO A VEINTE DE NOVIEMBRE A LADO DE LA GALERA EJIDO VEINTE DE NOVIEMBRE Municipio TAMASOPO Localidad VEINTE DE NOVIEMBRE c.p. 79730	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL TEPETATE (VILLA DE ARRIAGA)	7541220073200	CALLE PRIMERA DE MAYO SIN Municipio VILLA DE ARRIAGA Localidad EL TEPETATE c.p. 78511	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	100	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR XOLOCO	7541230073200	CARRETERA COXCATLAN 161 COLONIA XOLOCO Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad XOLOCO c.p. 79931	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	100	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR HUEHUETLAN	7541240073200	CAMINO A HUEHUETLAN SALIDA A TANCANHUITZ 39 COLONIA HUEHUETLAN Municipio HUEHUETLAN Localidad HUEHUETLAN c.p. 79880	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	100	$ 7.95	$ 2,385.00
					CALLE BRAV														

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN FRANCISCO (TAMAZUNCHALE)	754126073200	CAMINO A SAN FRANCISCO ENFRENTE DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA EJIDO SAN FRANCISCO (TAMAZUNCHALE) Municipio TAMAZUNCHALE Localidad SAN FRANCISCO c.p. 79967	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.87	$ 2,361.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA FINCA MIRAFLORES	754127073200	CAMINO A LA FINCA MIRAFLORES ESQUINA CON LA ESCUELA PRIMARIA EJIDO LA FINCA MIRAFLORES Municipio TAMPACAN Localidad LA FINCA MIRAFLORES c.p. 79940	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
					CAMIN-														

75	SAN LUIS POTOSI (BIENESTAR)	UMR	UMR POXTLA (LA EMPRESA)	7541 28071200	CAMINO CERCA DE LA ESC. PRIMARIA 21 DE AGOSTO S/N Municipio XILITLA Localidad POXTLA (LA EMPRR SA) c.p. 79800	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSI (BIENESTAR)	UMR	UMR RAYON (RAYON, SLP)	7541 25073200	CALLE BRAVO ESQUINA CINCO DE MAYO 139 COLONIA RAYON Municipio RAYON Localidad RAYON c.p. 79740	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.90	$ 2,370.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR MANCHOC	7541290073200	CALLE SAN MIGUEL S/N, FRENTE A LA ESCUELA BENITO JUAREZ COLONIA MANCHOC Municipio SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA Localidad MANCHOC c.p. 79987	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LAS VIBORAS (TAMPAMOLON CORONA)	7541300732000	CALLE ALVARO OBREGON S/N COLONIA LAS VIBORAS Municipio TAMPAMOLON CORONA Localidad LAS VIBORAS c.p. 79830	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PROTEL LOS	7541310732000	CALLE DE LA SALUD 315 Municipio VILLA HIDALGO Localidad PROTEL LOS c.p. 78870 AV	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR RINCON DEL PORVENIR	7541320773200	AV BENITO JUAREZ 107 Municipio MEXQUITIC DE CARMONA Localidad RINCON DEL PORVENIR c.p. 78470	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUISE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA REFORMA (SALINAS)	7541330773200	AV. REFORMA CON 5 DE MAYO S/N Municipio	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUISE	300	$ 8.50	$ 2,550.00

GAS JEBLA

					SALINAS Localidad LA REFORMA c.p 78601													

CALLE

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JUAN DEL SALADO	754134073200	CALLE ITURBIDE 35 Municipio SANTO DOMINGO Localidad SAN JUAN DEL SALADO c.p. 78640	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR VILLELA	754135073200	CAMINO A VILLELA A 300 M DEL CASCO DE LA EXHACIENDA Municipio SANTA MARIA DEL RIO Localidad VILLELA c.p. 79561	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR HUERTECILLAS	754136073200	CAMINO A HUERTECILLAS JUNTO A LA PILA DE AGUA Municipio VANEGAS Localidad HUERTECILLAS c.p. 78508	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN ISIDRO (CEDRAL)	754137073200	CAMINO A SAN ISIDRO A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA Municipio CEDRAL	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SACRAMENTO	754138073200	78320 CALLE BRAVO ESQ. JUAREZ S/N Municipio MATEHUAL	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00

					A Localidad SACRAMENTO c.p. 78700														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LOS REMEDIOS (VENADO)	754139073200	CALLE EMILIANO ZAPATA No. 32 Municipio VENADO Localidad LOS REMEDIOS c.p. 78930	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN BARTOLO	754140073200	CAMINO A SAN BARTOLO FRENTE A LAS CANCHAS Municipio VILLA DE GUADALUPE Localidad SAN	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1 párrafo 4 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número DSLP/SJDC/ MEDICOS BIENESTAR 32/2024

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LAS NEGRITAS	7541410073200	CALLE HIDALGO SN Municipio ORIZ ALCAZAR Localidad LAS NEGRITAS a.p. 79760	BIENESTAR	H	PROPIO	2	CILINDRO	30	OK	0			SUMINISTRO	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PAPAOAYOS (JUEGO PAPAGAYOS)	7541420073200	CAMINO 22 DE MAYO ESQUINA NATURISMO CERRO LOMA JUEGO PAPAOAYOS Municipio CIUDAD DEL MAIZ Localidad PAPAOAYOS (JUEGO PAPAOAYOS) a.p. 79500	BIENESTAR	H	PROPIO	2	CILINDRO	30	OK	0			SUMINISTRO	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL JABALITO	7541430073200	CALLE MERIL HIDALGO SN Municipio SAN LUIS POTOSI Localidad EL JABALITO a.p. 79623	BIENESTAR	H	PROPIO	2	CILINDRO	30	OK	0			SUMINISTRO	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL ZACATON	7541440073200	CALLE LAGUNILLAS S No 0 Municipio VILLA DE RAMOS Localidad EL ZACATON a.p. 79851	BIENESTAR	H	PROPIO	2	CILINDRO	30	OK	0			SUMINISTRO	300	$ 8.25	$ 2,475.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR BOBILO	7541450073200	CALLE ALDAMA SN Municipio VILLA DE REYES Localidad BOBILO a.p. 79530	BIENESTAR	H	PROPIO	2	CILINDRO	30	OK	0			SUMINISTRO	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA ESPERANZA (ZARAGOZA)	7541460073200	CALLE MEXICO No 182 Municipio ZARAGOZA Localidad LA ESPERANZA a.p. 79540	BIENESTAR	H	PROPIO	2	CILINDRO	30	OK	0			SUMINISTRO	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL CUCHE	7541470073200	CALLE EMILIANO ZAPATA SN BARRIO EL CUCHE Municipio CIUDAD VALLES Localidad EL CUCHE a.p. 79240	BIENESTAR	H	PROPIO	2	CILINDRO	30	OK	0			SUMINISTRO	300	$ 7.95	$ 2,385.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN FRANCISCO (RIOVERDE)	7541480772300	AV. HIDALGO COLONIA SAN FRANCISCO Municipio RIOVERDE Localidad SAN FRANCISCO c.p.	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURRE	300	$ 7.96	$ 2,388.00

GAS JEBLA

					79610													
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANTZOTZOB	7541490773200	CALLE ZACATECAS 29 COLONIA TANZOZOB CENTRO Municipio AQUISMON Localidad TANTZOTZOBO c.p. 79760	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURRE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

					79760														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA TAPONA (MEXQUITIC DE CARMONA)	7541500731200	CAMINO AUNLADO DEL SALON EJIDAL Municipio MEXQUITIC DE CARMONA Localidad LA TAPONA c.p. 79480	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA VICTORIA (SANTO DOMINGO)	7541510731200	CALLE ZARAGOZA 27 ESQ JUAREZ Municipio SANTO DOMINGO Localidad LA VICTORIA c.p. 78580	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL FUERTE	7541520731200	CALLE ZARAGOZA S/N EJIDO Municipio SANTA MARIA DEL RIO Localidad EL FUERTE c.p. 79580	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 8.50	$ 2,550.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JOSE DE CORONADOS	754153073200	CAMINO A SAN JOSE DE CORONADOS FRENTE A LA TRITURADORA DE PIEDRA EJIDO Municipio CATORCE Localidad SAN JOSE DE CORONADOS c.p. 78561	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA TRINIDAD (VENADO)	754154073200	CALLE BENITO JUAREZ No. 138 Municipio VENADO Localidad LA TRINIDAD c.p. 78926	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR VILLA DE GUADALUPE	754155073200	CALLE GUERRERO S/N Municipio VILLA DE GUADALUPE Localidad VILLA DE GUADALUPE c.p. 78850	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CHARCO BLANCO (GUADALCAZAR)	754156073200	CARRETERA COSTADO CARR 57, KM 73 Municipio GUADALCAZAR Localidad CHARCO BLANCO c.p. 78870	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR MINAS VIEJAS	7541570731200	CALLE 6 DE OCTUBRE S/N EJIDO MINAS VIEJAS Municipio EL NARANJO Localidad MINAS VIEJAS c.p. 79310	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR MACARENOS	7541580731200	AV. JUAREZ S/N Municipio SAN LUIS POTOSI Localidad MACARENOS c.p. 78400	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
					CALLE GALEA														

GAS JEBLA

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR MACARENOS	7541580732 00	AV. JUAREZ S/N Municipio SAN LUIS POTOSI Localidad MACARENOS c.p. 78400	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA HERRADURA	7541590732 00	CALLE GALEANA No 30 Municipio VILLA DE RAMOS Localidad LA HERRADURA c.p. 78480	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.25	$ 2,475.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN FRANCISCO (ZARAGOZA)	7541600732 00	CARRETERA SAN LUIS RIO VERDE Municipio ZARAGOZA Localidad SAN FRANCISCO c.p. 78000	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LAGUNA DEL MANTE	7541610732 00	CALLE PONCIANO ARRIAGA S/N ESQ. VICENTE GUERRERO SUIDO LAGUNA DEL MANTE Municipio CIUDAD VALLES Localidad LAGUNA DEL MANTE c.p. 79237	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL ZAPOTE (ISOVERDE)	7541 63073200	AV. LOPEZ PORTILLO, COLONIA EL ZAPOTE Municipio ISOVERDE Localidad EL ZAPOTE c.p. 79630	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN PEDRO DE LAS ANONAS	7541 63073200	CALLE NIÑOS HEROES 324 EJIDO SAN PEDRO DE LAS ANONAS Municipio AQUISMON Localidad SAN PEDRO DE LAS ANONAS c.p. 79760	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CERRITO DE LA CRUZ	7541 64071200	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CERRITO DE LA CRUZ Municipio RAYON Localidad CERRITO DE LA CRUZ c.p. 79120	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 7.90	$ 2,370.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL NARANJAL (LA CEIBA)	7541 63073200	CALLE NIÑOS HEROES S/N COLONIA LA CEIBA Municipio XILITLA Localidad EL NARANJAL (LA CEIBA) c.p.	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN ANTONIO DEL MEZQUITE	7541660732O0	CALLE MIGUEL HIDALGO 06 Municipio SANTO DOMINGO Localidad SAN ANTO	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00

GAS JEBLA

					NIO DEL MEZQUITE c.p. 78649														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR REAL DE MARO MA	7541670732O0	AVENIDA ROMA CASTILLO SN Municipio CATORCE Localidad REAL DE MARO MA c.p. 78550	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA HINCADA	7541680732O0	CALLE HIDALGO SN Municipio QUADALCAZAR Localidad LA HINCADA c.p. 79400 CALLE	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CELINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 7.96	$ 2,388.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANQUE DE LOS ANGELES (EL VENADITO)	7541690732 00	IONACIO DE LA LLAVE SAN Municipio CIUDAD DEL MAIZ Localidad TANQUE DE LOS ANGELES (EL VENADITO) c.p. 78000	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA MELADA	7541700732 00	CALLE NIÑOS HEROES SAN Municipio SAN LUIS POTOSI Localidad LA MELADA c.p. 7840	BIENESTAR	SI	PROPIO	3	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TEZONTLA	7541710732 00	CALLE 9 A UN COSTADO DE LA IGLESIA CATOLICA "LA PRESENTACION DEL SEÑOR"	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.87	$ 2,361.00

Los precios unitarios de presente documento deberán cotizarse por la persona Titular de la Unidad Administrativa de Servicios Médicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 fracción I del Manual de Organización de la Unidad Delegacional de Servicios Médicos, en lo que en el documento citado por el Organismo "Omisión" se requiere "no" el mismo.

DELEGACIONAL MEDICOS BIENESTAR

3/2024

					COLONIA TEZONTLA Municipio TAMAZUNCHALE Localidad TEZONTLA c.p. 79980														
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ZANCARRON	7541720713200	CALLE BENITO ARRIAGA 55 Municipio SANTO DOMINGO Localidad ZANCARRON c.p. 78640	BIENESTAR	31	PROPIO	2	CILINDRO	10	KG	0			NOREQUIBRE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA VENTANA	7541720713200	CAMINO A LA VENTANA A UNA CUADRA DEL TEMPLO EVANGELICO Municipio GUADALCAZAR Localidad LA VENTANA c.p. 78880	BIENESTAR	21	PROPIO	2	CILINDRO	10	KG	0			NOREQUIBRE	300	$ 7.96	$ 2,388.00

DSLP/JSJDC/ MÉDICOS BIENESTAR 32/2024

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR COLONIA AGRICOLA MAGDALENO CEDILLO	754174073200	CALLE MIGUEL HIDALGO ESQUINA CON GALEANA COLONIA MAGDALENO CEDILLO Municipio CIUDAD DEL MAIZ Localidad COLONIA AGRICOLA MAGDALENO CEDILLO c.p. 79300	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

GAS JEBLA

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA MANTEQUILLA	754175073200	CALLE LIBERTAD No. 2 Municipio SAN LUIS POTOSÍ Localidad LA MANT	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ABREGO	7541760732 00	CALLE SOLID ARIDAD S/N Municipio GUADALCAZAR Localidad ABREGO c.p. 78870	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TIANGUISPICULA	7541770732 00	CAMINO DELANTE DE LA CAPIL LA CATOLICA Y DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA EJIDO TIANGUISPICULA Municipio TAMAZUNCHALE Localidad TIANGUISPICULA c.p. 79980	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 7.87	$ 2,361.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CUAYO (CHAL CO)	7541780732 00	PRIVADA PRIVADA JUAN SARABIA S/N COLONIA COPALO Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad CUAYO (CHAL CO) c.p. 79936	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESURTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

Los anexos anteriores del presente documento fueron validados por la persona Titular de la Unidad Delegacional de Asuntos Jurídicos o de quien haga sus veces en el Instituto Nacional de Migración o de la Unidad Delegacional de Asuntos Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consular o de quien haga sus veces.
3/2024

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y MEDIOS BIENESTAR

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR COMUNIDAD CORTE PRIMERO	754179073200	CALLE SIROUR O SOCIAL 24 Municipio MEXQUITIC DE CARBONA Localidad COMUNIDAD CORTE PRIMERO c.p. 78461	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUEME	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ALVARO OBREGON (ESTACION LOS CHARCOS)	754180073200	CALLE ALVARO OBREGON S/N Municipio CHARCAS Localidad ALVARO OBREGON (ESTACION LOS CHARCOS) c.p. 78576	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUEME	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA BIZNAGA	754183073200	CAMINO A LA BIZNAGA EN LA CURVA Municipio VILLA DE GUADALUPE Localidad LA BIZNAGA c.p. 78440	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUEME	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA NARANJITA	754182073200	CALLE GPE. VICTORIA SAN ISIDRO Municipio GUADALCAZAR Localidad LA NARANJITA c.p. 78920	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUERS	300	$ 7.96	$ 2,388.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PORTEZUELO (CERRO DE SAN PEDRO)	754183073200	JIMENEZ SAN EJIDO Municipio CERRO DE SAN PEDRO Localidad PORTEZUELO o.p. 78440	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 8.50	$ 2,550.00

GAS JEBLA

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL HUIZACHO	754184073200	CAMINO A EL HUIZACHO ENFRENTE DE LA TORRE DE LA CISTERNA COMUNAL, POR EL CONEJIDO EL HUIZACHO Municipio TAMPACAN Localidad EL HUIZACHO o.p. 79940	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESTE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
					CALLE CARRA														

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR OJO CALIENTE	7541880073200	CALLE VALENTIN FLORES 435 Municipio SANTA MARIA DEL RIO Localidad OJO CALIENTE c.p. 79560	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CUAYO	7541880973200	CALLE MORELOS 64 COLONIA CUAYOPIAXTLA Municipio TANCANHUITZ Localidad CUAYO c.p. 79800	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LABOR VIEJA	7541900973200	AV. MIGUEL HIDALGO No. 55 COLONIA LABOR VIEJA Municipio CIUDAD FERNANDEZ Localidad LABOR VIEJA c.p. 79650	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PASO BLANCO	7541910973200	AV. 16 DE SEPTIEMBRE SN Municipio MEXQUITIC DE CARMONA Localidad PASO BLANCO c.p. 79480	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.50	$ 2,550.00

					78480 CALLE INDEPENDENCIA S/N Municipio GUADALCAZAR Localidad ENTRONQUE DE MATEHUALA (EL													
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL HUIZACHE	7541920732O0	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORMALES	300	$ 7.96	$ 2,388.00

GAS JEBLA

					HUIZACHE) c.p. 78870													
76	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PEÑASCO	7541930732O0	CALLE REFORMA S/N Municipio SAN LUIS POTOSÍ Localidad PEÑASCO c.p. 78430 CALLE	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORMALES	300	$ 8.50	$ 2,550.00

La validación política o cómite de [illegible] sobre la pertinencia, procedencia, términos y condiciones de la solicitud de la convocatoria de la [illegible] correspondiente. [illegible] y valididad de la [illegible] ejercicio fiscal.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal San Luis Potosí Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento [illegible] y valididad de la [illegible] ejercicio fiscal.

La [illegible] cumplimiento del proyecto de [illegible] fueron validados por la persona Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 fracción V del Manual de Organización de la Unidad Delegacional de Servicios Jurídicos vía [illegible] de [illegible] en el [illegible] elaborado por el Departamento [illegible] [illegible] la vista [illegible] y [illegible].

DSLPJ/JSDC/ MÉDICOS BIENESTAR

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL SAUZ (EL SAUCITO)	754194071200	CALLE EMILIANO ZAPATA ESQ BENITO JUAREZ S/N EJIDO EL SAUZ (EL SAUCITO) Municipio AQUISMON Localidad EL SAUZ (EL SAUCITO) c.p. 79000	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESGUEN	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TAMAN	754195071200	CARR. MEXICO LAREDO S/N A UN LADO DE LA SAGARPA COLONIA TAMÁN Municipio TAMAZUNCHALE Localidad TAMAN c.p. 79990	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESGUEN	300	$ 7.87	$ 2,361.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR XILITLA	754196071200	CALLE MORELOS SN COLONIA CENTRO Municipio XILITLA Localidad XILITLA c.p. 79900	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESGUEN	300	$ 7.95	$ 2,385.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR VEGA LARGA	7541970073200	CARRETERA MEXICO LAREDO A UN LADO DE LA CAPIL LA Y DEL KINDER COLONIA VEGA LARGA Municipio TAMAZUNCHALE Localidad VEGA LARGA c.p. 79991	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.87	$ 2,361.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR POTRERO DE SANTA ANA	7541980073200	CALLE HIDALGO S/N Municipio MATEHUALA Localidad EJIDO SANTA ANA c.p. 78700	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR VILLA DE RAMOS	7541990073200	CALLE COCINERA No. 30 Municipio VILLA DE RAMOS Localidad VILLA DE RAMOS c.p. 79600	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 8.25	$ 2,475.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PASO DE SAN ANTONIO	7542010073200	SOBRE CARRETERA SAN LUIS-RIOVERDE SN COLONIA PASO DE SAN ANTONIO Municipio RIOVERDE Localidad	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL POTRERO (CATORCE)	754202073200	CAMINO ENTRONQUE A REAL DE CATORCE S/N Municipio CATORCE Localidad EL POTRERO c.p. 78351	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KO	0			NORESGUERE	300	$ 8.47	$ 2,541.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PLAZUELA	754203073200	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N COLONIA PLAZUELA Municipio RIOVERDE Localidad PLAZUELA c.p. 79610	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KO	0			NORESGUERE	300	$ 7.96	$ 2,388.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA PENDENCIA (CIUDAD DEL MAIZ)	754204073200	CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA CON BENITO JUAREZ S/N COLONIA LA PENDENCIA Municipio CIUDAD DEL MAIZ Localidad LA PENDENCIA c.p. 79300	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KO	0			NORESGUERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ENSENADA	754205073200	PRIVADA JUAN ESCUTIA S/N COL. BARRIO ENSENADA Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KO	0			NORESGUERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

La Licitante podrá ejercer el derecho establecido en el artículo 34 fracción I, párrafo tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente, en el entendido de que la omisión o falsedad de la información y/o documentación proporcionada por la Licitante para acreditar el supuesto previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente, será motivo de desechamiento de la oferta técnica y económica presentada por la Licitante.

Los datos personales recabados serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable. Para mayor información consulte el Aviso de Privacidad Integral del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2015.

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR RANCHO NUEVO	7542080071200	D VALLES EN ENFRENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad RANCHO NUEVO c.p. 79930	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CUAYOR	7542070071200	CALLE DEL PASEO DE LOS OLIVOS SN FRENTE CUAYO Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad CUAYO (CHALCO) c.p. 79930	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANCANHUITZ	7542 H0072200	CALLE PRINCIPAL SN, TANCANHUITZ DE SANTOS	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR OJO DE AGUA	7540470071200	CALLE CARRANZA SN FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NORESQUERE	300	$ 8.75	$ 2,625.00

La impresión, escritura, difusión, divulgación, copiado por la primera hoja de la oferta técnica, información confidencial, así como cualquier otra información restringida conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad que resulte aplicable, por el Departamento Vendedor. Fin conocimiento y/o difusión no autorizada por el Instituto. Fundamento: Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Clasificación de información: Confidencial. Fecha de clasificación: 31/12/2024. Unidad administrativa: DELEGACIÓN / MÉDICOS BIENESTAR

75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA LAJA	7542060732O0	CALLE PRINCIPAL SN PUEBLO LA LAJA	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR AHUEHUEYO	7542060732O0	CALLE 20 DE NOVIEMBRE SN ESQ CUAUHTEMOC EJIDO AHUEHUEYO A UN COSTADO DE LA PRIMARIA Municipio XILITLA Localidad AHUEHUEY	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300	$ 7.95	$ 2,385.00

GAS JEBLA

Importe Mínimo en Letra sin incluir el I.V.A.:

Los precios por litro de Gas L.P., Manifestados en la columna de "Precio Unitario" son únicamente de referencia y corresponden a los publicados por la CRE en la semana del 2 al 8 de diciembre del presente, toda vez que para la contratación se establece en la Convocatoria el acatamiento al Acuerdo A/023/2022 de la CRE.

Ahora bien; Para este procedimiento, mi representada ofrece un descuento de $ 0.50 (Cincuenta Centavos sin I.V.A.) por Litro de Gas L.P., Suministrado durante la vigencia de la contratación.

SE ESTABLECE QUE TANTO LOS IMPORTES PARCIALES COMO EL IMPORTE TOTAL SOLO SERÁN UTILIZADOS POR LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR EL LICITANTE GANADOR, YA QUE EL ALCANCE DEL CONTRATO ABIERTO A FIRMAR ESTÁ DEFINIDO POR LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO DEL CONTRATO Y POR LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE CONTRATAN.

Durante la prestación del servicio, los precios estarán determinados bajo las condiciones de oferta y demanda, ajustándose a las variaciones de precio que el mercado cause, de conformidad con la legislación aplicable y al acuerdo número A/023/2022, por el que la Comisión Reguladora de Energía emite las disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen la metodología para la determinación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2022, , el cual no deberá de estar por encima del precio máximo publicado en el periodo a facturar para el mes que corresponda, al cual deberá de aplicarse el porcentaje de descuento ofertado.

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

GAS JEBLA

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS POR EL IMSS Y QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-XXX-2023

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ME OTORGUE LA ADJUDICACION DEL SERVICIO SOLICITADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTAS CONVOCATORIA.

En San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 08 de diciembre de 2023.

Lic. Aarón Rangel Cortez
Representante Legal de Jebla S.A. de C.V.

ANEXO 2 (DOS)

"LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SEVICIO"

EL **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024"**, SE LLEVARÁ A CABO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LAS CARACTERÍSTICAS, DOMICILIOS, HORARIOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN EL ANEXO 2 "LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DE **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024"**, **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ CONTAR CON LÍNEA TELEFÓNICA QUE CUENTE CON ATENCIÓN LAS 24 HORAS Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE GAS L. P. NO DEBER DE EXCEDER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA REALIZADA LA SOLICITUD.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS REQUIERE CONTAR CON EL **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024"**, EN LAS UNIDADES RELACIONADAS, ASI COMO LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS REQUERIDAS.

SE ENCUENTRA EN EL **CUCOP** CON LA CLAVE **31200001** CON LA PARTIDA ESPECÍFICA DEL **COG 31201**.

CARACTERÍSTICAS.

"EL PRESTADOR" AL INICIO DEL CONTRATO, CONTARÁ CON UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES Y CUANDO SEA SOLICITADO POR PARTE DEL INSTITUTO, PARA EMITIR UN DICTAMEN TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE GAS L.P. DEL INSTITUTO, MISMO QUE DEBERÁ SER ELABORADO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE GAS L.P., ACREDITADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, INDICANDO EL ESTADO ACTUAL, REQUERIMIENTOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD VIGENTES, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**, EL CUAL DEBERÁ DE PROPORCIONAR POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ENTREGARÁ POR ESCRITO EL DICTAMEN TÉCNICO DE QUE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN SEGURAS PARA EL SUMINISTRO DE GAS, AL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN OOAD, DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN UMAE Y AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON COPIA AL ÁREA DE APOYO OPERATIVO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES A LAS QUE SUMINISTRARÁ EL SERVICIO, DE ACUERDO AL (ANEXO 1).

"EL PRESTADOR" DEBE DE CONTAR CON LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DEL REGULADO (CURR): CLAVE QUE SE OTORGA PARA IDENTIFICAR INDIVIDUALMENTE AL REGULADO EN EL REGISTRO DE REGULADOS DE LA AGENCIA. RELATIVOS A LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y DE PETROLÍFEROS.

DICTAMEN O REFRENDO DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GAS.

EL DICTAMEN O VERIFICACIÓN DE GAS SERÁ EMITIDO Y ELABORADO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN, Y LE SERÁ SOLICITADO A **"EL PRESTADOR"**; DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA; 004-SEDG-2004, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; DICHO DICTAMEN QUE EMITE Y FIRMA BAJO SU RESPONSABILIDAD LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS (PARA GAS L.P. ES UNA UVSELP). EN ESTOS CASOS SE CERTIFICARÁ QUE LA INSTALACIÓN DE GAS EN UN INMUEBLE, O UNIDAD O PARTE DE ELLA CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA NOM-004-SEDG-2004 Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL COMBUSTIBLE GAS LP, LO ANTERIOR; SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

ASÍ TAMBIÉN SE DA A CONOCER A LOS RESPONSABLES DEL SURTIMIENTO DEL COMBUSTIBLE, EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES Y QUE ESTAS SEAN REVISADAS Y CERTIFICADAS, DE TAL FORMA QUE, SI ES SEÑALADA ALGUNA OBSERVACIÓN O DESPERFECTO POR SU PARTE, ESTA SE EFECTUÉ DE INMEDIATO.

SUMINISTRO DEL SERVICIO

EL SUMINISTRO DE GAS L.P. SERÁ A SOLICITUD DE **"EL INSTITUTO"**, DICHA PETICIÓN DEBERÁ SER, POR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO, POR EL PERSONAL AUTORIZADO PARA ELLO. (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O PERSONAL QUE ÉSTE DESIGNE), EL CONTACTO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DENOMINADO "DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES" DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE GAS L. P. NO DEBER DE EXCEDER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA REALIZADA LA SOLICITUD, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DENOMINADO "DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES" DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE DURANTE TODO EL AÑO, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS.

"EL PRESTADOR" EN CASO DE QUE EL INSTITUTO REQUIERA TANQUES ESTACIONARIOS, DEBERÁ PROPORCIONARLOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PARA EL SUMINISTRO DE GAS L.P. EN LAS UNIDADES INCLUIDAS EN LAS PARTIDAS PARA LAS QUE PARTICIPEN, MISMAS QUE SE RELACIONA EN EL ANEXO 1; OTORGANDO TODAS LAS GARANTÍAS EN SEGURIDAD PARA EL PERSONAL QUE LABORA E INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO, DURANTE EL FLETE, MANIOBRAS, INSTALACIÓN O RETIRO POR EL PRÉSTAMO DE ESTOS BIENES, DEBIENDO SUSTITUIRLOS A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES QUE HAYAN CUMPLIDO 10 AÑOS DESDE SU FABRICACIÓN.

EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES QUE ENTREGUE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DURANTE EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD DE **"EL PRESTADOR"**.

ASIMISMO, DEBERÁ GARANTIZAR A LA UNIDAD USUARIA DEL SERVICIO, NO ESTÉ SUJETO A NINGÚN RIESGO POR DEFICIENCIAS EN LA INSTALACIÓN O POR EL INADECUADO SUMINISTRO DE ESTE ENERGÉTICO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

"EL PRESTADOR" DEBERÁ REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A:

- LOS TANQUES ESTACIONARIOS, DOS VECES AL AÑO POR LO MENOS: INCLUIDA LA APLICACIÓN DE PINTURA EXTERIOR UNA VEZ, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE VÁLVULAS, MANGUERAS, MEDIDOR DE NIVEL, TAPA CUBRE VÁLVULAS DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA SU SUSTITUCIÓN POR FIN DE VIGENCIA O FALLA DEBERÁ SER SUMINISTRADOS Y SUSTITUIDOS POR CUENTA Y CARGO DEL PROVEEDOR.
- TUBERÍAS DE RECARGA DEL TANQUE, DE MANERA BIMESTRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- VÁLVULAS DE SEGURIDAD DEL TANQUE, DE MANERA MENSUAL;
- MANÓMETROS DEL TANQUE, DE MANERA MENSUAL;
- REGULADORES DE PRESIÓN, DE MANERA BIMESTRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, DEBERÁ REALIZAR UNA REVISIÓN DE FUGAS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- POR CADA TANQUE ESTACIONARIO, EN LA TUBERÍA DE SUMINISTRO, EN VÁLVULAS DE REGULADORAS DE ALTA, SERVICIO Y SEGURIDAD, BOCA DE TUBERÍA DE VENTEO AL FINALIZAR EL SUMINISTRO DE GAS L.P. POR SOLICITUD DE LA UNIDAD. TUBERÍA DE SERVICIO, UNA VEZ AL MES A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS DEBERÁ DE ATENDER CUALQUIER LLAMADO DE EMERGENCIA EN CASO DE DETECTAR CUALQUIER POSIBLE CONTINGENCIA AL TANQUE Y/O A LOS BIENES ANTES ENLISTADOS.

POR LO ANTERIOR, **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ DE PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO" A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, SEGÚN LO QUE ANTECEDE, INDICANDO DÍA EN QUE SE PRESENTARÁ EN CADA UNIDAD PARA REALIZARLOS, LLEVANDO UN FORMATO DE LIBRO BITÁCORA DONDE SE REGISTRARÍAN ESTOS MANTENIMIENTOS, ASÍ COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN DE QUE SE REALIZARON.

CAPACITACIÓN

"EL PRESTADOR" DEBERÁ REALIZAR UNA CAPACITACIÓN PARA EL USO Y MANEJO ADECUADO DEL GAS L.P. AL PERSONAL DEL INSTITUTO, DURANTE LOS PRIMEROS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIAR EL CONTRATO, LA CUAL TENDRÁ COMO SEDE EL EDIFICIO DELEGACIONAL Y EN EL CASO DE UMAE, EN EL INMUEBLE QUE OCUPA.

TRANSPORTACIÓN

EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEL GAS L.P. A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO, SERÁ EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE, CON LA CALIDAD, SUFICIENCIA, OPORTUNIDAD Y CONFIABILIDAD; CON VEHÍCULOS Y RECURSOS PROPIOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL (ANEXO 1).

EL GAS L.P. PARA SU ENTREGA EN LAS DIVERSAS UNIDADES DEBERÁ SER TRANSPORTADO EN VEHÍCULOS QUE CONTEMPLEN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE VIALIDAD QUE DICTEN LAS AUTORIDADES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PERSONAL RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRODUCTO Y OPERACIÓN DE LLENADO DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS, INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS UNIDADES DEL IMSS EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN

ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE, ESTÉ DEBIDAMENTE CAPACITADO EN LA MATERIA CONTANDO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD BÁSICA, PARA ESTO EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS INICIADO EL CONTRATO CON CONSTANCIAS.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ DE PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL PROTOCOLO QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA EL SUMINISTRO DE GAS L.P. EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO Y ESTE DEBERÁ DE SER ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELATIVAS A LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE GAS L.P., A LA "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SESH-2010, VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P.- CONDICIONES DE SEGURIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

"EL PRESTADOR" DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. DEBERÁ DE CONSIDERAR TODO LO ESPECIFICADO EN LA "HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD, GAS LICUADO DEL PETRÓLEO, HDS-PEMEX-TRI-SAC-11" RELATIVA AL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (ANEXO 2) PARA EL SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO A LAS UNIDADES DEL INSTITUTO.

LOS SUMINISTROS DE GAS L.P. QUE PROPORCIONE **"EL PRESTADOR"** SERÁN SUPERVISADOS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DEL INMUEBLE QUE SE TRATE CON EL OBJETO DE VERIFICAR LAS CANTIDADES ENTREGADAS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y CONSTATAR EL PORCENTAJE DE CARGA DE LOS CONTENEDORES.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ REVISAR EL TANQUE ESTACIONARIO, ACCESORIOS Y CONEXIONES DE LAS INSTALACIONES QUE FORMAN PARTE DE LAS LÍNEAS DE LLENADO QUE UTILICEN PARA CADA ENTREGA Y CERCIORARSE QUE UNA VEZ TERMINADO EL SUMINISTRO, QUEDEN LIBRES DE FUGAS; DEBIENDO REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS EN PRESENCIA DEL USUARIO, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN (ANEXO 3) "CONSTANCIA DE SERVICIOS.", DE LA CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU FACTURACIÓN POR CARGA COPIA DE ESTA CONSTANCIA PARA VALIDAR PAGO, QUEDANDO CONSTANCIA ORIGINAL EN LA UNIDAD SOLICITANTE.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO Y DIRECTAMENTE AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD RESPONSABLE, ADMINISTRADOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE AQUELLOS CASOS O SITUACIONES QUE REQUIERAN:

1.- REPARACIÓN O MODIFICACIONES EN LAS INSTALACIONES DE ACUERDO CON EL RESULTADO DE LAS REVISIONES TENDIENTES A PRESERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS EN VIGOR, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

2.- IDENTIFICANDO DE INMEDIATO CUALQUIER CONDICIÓN DE PELIGRO, SUSPENDIENDO EL SUMINISTRO DEL AUTO-TANQUE A LOS TANQUES ESTACIONARIOS Y DE ESTE ÚLTIMO A LOS EQUIPOS O SERVICIOS DE CONSUMO, EN TANTO SE REALICEN LAS REPARACIONES.

PARA ELLO, **"EL PRESTADOR"** PROPORCIONARA EL SERVICIO TÉCNICO CALIFICADO SIN COSTO PARA "**EL INSTITUTO**" INMEDIATAMENTE SE DETECTE CUALQUIER FUGA O FALLA EN EL TANQUE ESTACIONARIO, ACCESORIOS Y CONEXIONES DE LAS INSTALACIONES. LOS MATERIALES Y REFACCIONES SERÁN PROPORCIONADOS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE.

EL PERSONAL OPERATIVO QUE ASIGNE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ:

a) PORTAR IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO CONTAR CON UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA SU SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

b) ESTAR CAPACITADO PARA ACTUAR EN CASO DE CONTINGENCIA.

LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICA SOLICITANTES DEL SERVICIO, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR O JEFE DE CONSERVACIÓN O RESIDENTE DE CONSERVACIÓN Y/O PERSONAL DESIGNADO, SERÁN LOS RESPONSABLES DEL CONTROL, RECEPCIÓN Y REGISTROS DEL GAS L.P. SUMINISTRADO, REQUISITANDO (ANEXO 3) "CONSTANCIA DE SERVICIO" AL MOMENTO DEL SUMINISTRO.

"EL PRESTADOR" UNA VEZ SUMINISTRADO EL GAS L.P., ENTREGARÁ EL TICKET IMPRESO QUE AMPARE LA CANTIDAD DE LITROS SUMINISTRADOS EN CADA TANQUE DE LA UNIDAD SOLICITANTE, PROCEDIENDO A RECABAR FIRMAS DE LAS AUTORIDADES Y SELLO DE LA UNIDAD SOLICITANTE (DIRECTOR O ADMINISTRADOR O JEFE DE CONSERVACIÓN O PERSONAL DEL INSTITUTO QUE SE ASIGNE PARA ESTA ACTIVIDAD), PRESENTÁNDOLO CONJUNTAMENTE CON (ANEXO 3) "CONSTANCIA DE SERVICIO" Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

INFRAESTRUCTURA DE "EL PRESTADOR"

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ DE ENTREGAR DENTRO DE SU PROPUESTA COPIA DEL PERMISO VIGENTE OTORGADO POR COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE AMPARE LA LEGALIDAD DE SU INTERÉS EN LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA.

DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE QUE CUENTA CON INSTALACIONES EN EL ESTADO DE LA PARTIDA EN LA CUAL PARTICIPE Y CON CAPACIDAD INSTALADA EN TAQUES DE ALMACENAMIENTO SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME A SUS REQUERIMIENTOS.

DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTA CON UNA PLANTILLA DE VEHÍCULOS QUE ESTÉN DADOS DE ALTA EN EL REGISTRO DE LA UNIDAD DE HIDROCARBUROS, CON EL FIN DE ATENDER LA DEMANDA DEL INSTITUTO EN LA PARTIDA QUE PARTICIPA; DE CONFORMIDAD A LA "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SESH-2010, VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P.- CONDICIONES DE SEGURIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y A LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

A. QUE CUMPLAN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE VIALIDAD QUE DICTEN LAS AUTORIDADES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.
B. DEBERÁN SER PROPIEDAD O ESTAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PROVEEDOR.
C. EL PERSONAL QUE EFECTÚE EL SUMINISTRO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO DE SEGURIDAD Y ESTAR DEBIDAMENTE CAPACITADOS.
D. CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARÍA ENERGÍA, PARA TRASLADAR EL COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
E. DEBERÁN CONTAR CON MEDIDOR IMPRESOR PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO.

REQUERIMIENTO 2024

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR. No. 44 ZACATIPAN	750304073200	CARR A SAN MARTIN Km 3 COL ZACATIPAN CP. 79960	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	2	CILINDRO	30	KG	600
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPTAL	HR. No. 44 ZACATIPAN	750304073200	CARR A SAN MARTIN Km 3 COL ZACATIPAN CP. 79960	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	TANQUE	1000	LTS	2	TANQUE	1000	LTS	48,000
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	ALBERGUE COMUNITARIO	ALBERGUE COMUNITARIO DEL HR. No. 44 ZACATIPAN	750304078200	CARR A SAN MARTIN Km 3 COL ZACATIPAN CP. 79960	BIENESTAR	SI	PROPIO	1	TANQUE	300	LTS				NO REQUIERE	4,800

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
						ORDINARIO / BIENESTAR	SI / NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	H.R. No. 41 CERRITOS	750301073200	VENUSTIANO CARRANZA 33, GUADALUPE, 79402, CERRITOS, SLP	BIENESTAR	NO	PROPIO	2	TANQUE	1,000 / 500	LTS	2	TANQUE	1,000 / 500	LTS	37,500
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	ALBERGUE COMUNITARIO	ALBERGUE COMUNITARIO DEL H.R. No. 41 CERRITOS	750301078200	VENUSTIANO CARRANZA 33, GUADALUPE, 79402, CERRITOS, SLP	BIENESTAR	NO	PROPIO	1	TANQUE	300	LTS	1	TANQUE	300	LTS	18,000
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR. No. 15 CHARCAS	750302073200	CARR A LOS CHARCOS ESQ RAUL CHAVEZ S/N	BIENESTAR	SI	PROPIO	1	TANQUE	5000	LTS	1	TANQUE	5000	LTS	36,586
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	ALBERGUE COMUNITARIO	ALBERGUE COMUNITARIO DEL H.R. No. 15 CHARCAS	750302078200	JUAN DE OÑATE ESQ CON NIÑO ARTILLERO S/N	BIENESTAR	SI	PROPIO	1	TANQUE	300	LTS	1	TANQUE	300	LTS	2,730
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR. No. 16 AXTLA	750305073200	LIBRAMIENTO COBACH, 136 COLONIA SANTA MARIA II, AXTLA DE TERRAZAS, SLP	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	TANQUE	1000	LTS	2	TANQUE	1000	LTS	39,600
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR. No. 16 AXTLA	750305073200	LIBRAMIENTO COBACH, 136 COLONIA SANTA MARIA II, AXTLA DE TERRAZAS, SLP	BIENESTAR	SI	PROPIO	1	CILINDRO	30	KG				NO REQUIERE	1,200
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	ALBERGUE COMUNITARIO	ALBERGUE COMUNITARIO DEL HR. No. 16 AXTLA	750305078200	LIBRAMIENTO COBACH, 136 COLONIA SANTA MARIA II, AXTLA DE TERRAZAS, SLP	BIENESTAR	SI	PROPIO	1	TANQUE	500	LTS				NO REQUIERE	4,800
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR No. 17. LOS HERNANDEZ	750306073200	AGUASCALIENTES No. 20, COL EL BAJIO, LOS HERNANDEZ, MPO. VILLA DE RAMOS, SLP	BIENESTAR	SI	PROPIO	3	TANQUE	1600/ 1200/ 500	LTS				NO REQUIERE	26,500
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	ALBERGUE COMUNITARIO	ALBERGUE COMUNITARIO HR. No. 17 LOS HERNANDEZ	750306078200	AGUASCALIENTES No. 20, COL EL BAJIO, LOS HERNANDEZ, MPO. VILLA DE RAMOS, SLP	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	TANQUE	500	LTS				NO REQUIERE	2,650

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No. 050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI / NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HOSPITAL	HR No. 14. MATEHUALA	750303073200	CARRETERA 57 , KM 61 COLONIA. 22 DE MAYO, CP 78715, MATEHUALA, SLP.	BIENESTAR	NO	PROPIO	3	TANQUE	5000/180/180	LTS	3	TANQUE	5000/180/180	LTS	44,040
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	ALBERGUE COMUNITARIO	ALBERGUE COMUNITARIO HR No. 14. MATEHUALA	750303078200	PLAZA URUGUAY 327, COLONIA 22 DE MAYO, CPM 78715, MATEHUALA, SLP.	BIENESTAR	NO	PROPIO	1	TANQUE	300	LTS	1	TANQUE	300	LITROS	1,280
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA CAÑADA (ALAQUINES)	754001073200	CARRETERA MIGUEL HIDALGO 57 COLONIA LA CANADA Municipio ALAQUINES Localidad LA CAÑADA c.p. 79360	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TAMAPATZ	754002073200	CAMINO CERCA DEL KINDER JAIME NUNO S/N Municipio AQUISMON Localidad TAMAPATZ c.p. 79760	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR COMUNIDAD CALMECAYO	754003073200	CALLE LAZARO CARDENAS S/N COLONIA AGUALOJA Municipio COXCATLAN Localidad COMUNIDAD CALMECAYO c.p. 79810	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CHUNUNTZEN UNO	754004073200	CALLE INDEPENDENCIA 535 SECTOR CHUNUNTZEN SECCION 2 Municipio HUEHUETLAN Localidad CHUNUNTZEN UNO c.p. 79891	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASÍ LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR VICENTE GUERRERO (RAYON)	754005073200	CARRETERA A LA PALMA S/N A UN LADO DEL CARO COLONIA VICENTE GUERRERO Municipio RAYON Localidad VICENTE GUERRERO c.p. 79700	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA MARTHA (SAN ANTONIO)	754006073200	CALLE LOPEZ PORTILLO ESQ.DIEGO MARCOS S/N COLONIA SANTA MARTHA Municipio SAN ANTONIO Localidad SANTA MARTHA c.p. 79830	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA MARIA ACAPULCO	754007073200	CARRETERA LUIS DONALDO COLOSIO 60 COLONIA SANTA MARIA ACAPULCO Municipio SANTA CATARINA Localidad SANTA MARIA ACAPULCO c.p. 79790	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR MECATLAN (TAMAZUNCHALE)	754008073200	AV.HIDALGO S/N DESPUES DE LA IGLESIA CATOLICA COLONIA MECATLÁN Municipio TAMAZUNCHALE Localidad MECATLAN c.p. 79991	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR XOCHIAYO	754009073200	CAMINO A XOCHIAYO DELANTE DE LA CAPILLA VIRGEN DE LOS DOLORES PASANDO EL ARROYO EJIDO XOCHIAYO Municipio	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	
					TAMPACAN Localidad XOCHIAYO c.p. 79943													
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR AGUALOJA	754010073200	CALLE LAZARO CARDENAS S/N EJIDO AGUALOJA Municipio TANLAJAS Localidad AGUALOJA c.p. 79810	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR APETZCO	754011073200	CAMINO A APETZCO CERCA DE LA ESC. PRIMARIA JUSTO SIERRA S/N Municipio XILITLA Localidad APETZCO c.p. 79900	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JOSE PEQUETZTZEN	754012073200	CALLE PEDRO ANTONIO SANTOS S/N COLONIA SAN JOSE PEQUETZEN Municipio TANCANHUITZ Localidad SAN JOSE PEQUETZEN c.p. 79804	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN RAFAEL (LAGUNILLAS)	754013073200	AV. MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA SAN RAFAEL Municipio LAGUNILLAS Localidad SAN RAFAEL c.p. 79780	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR BOSQUE Y CALDERA	754014073200	CAMINO A BOSQUE Y CALDERA CALLE MORELOS Y 5 DE MAYO S/N Municipio CERRITOS Localidad BOSQUE Y CALDERA c.p.	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
					79400												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CODORNICES	754015073200	AV. ADOLFO LOPEZ PORTILLO COLONIA CODORNICES Municipio SAN CIRO DE ACOSTA Localidad CODORNICES c.p. 79680	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL HUAYAL	754016073200	CAMINO A EL HUAYAL ENTRE LA TIENDA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y EL AUDITORIO EJIDO EL HUAYAL Municipio SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA Localidad EL HUAYAL c.p. 79951	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN FRANCISCO CUAYALAB	754017073200	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N EJIDO SAN FRANCISCO CUAYALAB Municipio SAN VICENTE TANCUAYALAB Localidad SAN FRANCISCO CUAYALAB c.p. 79820	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL CARRIZAL (TAMPAMOLON CORONA)	754018073200	CALLE NIÑOS HEROES, S/N COLONIA EL CARRIZAL Municipio TAMPAMOLON CORONA Localidad EL CARRIZAL c.p. 79850	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CORCOVADA	754019073200	CALLE VILLA HIDALGO S/N Municipio VILLA HIDALGO Localidad CORCOVADA c.p. 78960	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR POZO DEL CARMEN	754020073200	CALLE JUAREZ S/N Municipio ARMADILLO DE LOS INFANTE Localidad POZO DEL CARMEN c.p. 78980	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CERRITO DE ROJAS	754021073200	CALLE BENITO JUAREZ S/N Municipio AHUALULCO Localidad CERRITO DE ROJAS c.p. 78450	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ATOTONILCO (CIUDAD FERNANDEZ)	754022073200	AV. 20 DE NOVIEMBRE EJIDOS ATOTONILCO Municipio CIUDAD FERNANDEZ Localidad ATOTONILCO c.p. 79650	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN FRANCISCO DE LA DICHA	754023073200	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N Municipio MOCTEZUMA Localidad SAN FRANCISCO DE LA DICHA c.p. 78900	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CONEJILLO	754024073200	CAMINO A CONEJILLO A 1 CUADRA DE LA ESC PRIM. NEZAHUALCOYOTL Municipio SALINAS Localidad CONEJILLO c.p. 78452	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CERRITOS DE BERNAL	754025073200	CAMINO A CERRITOS DE BERNAL A UN COSTADO DE LA TELESECUNDARIA Municipio	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
					SANTO DOMINGO Localidad CERRITOS DE BERNAL c.p. 78630												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN MARTIN DE ABAJO	754026073200	AV. JUAREZ S/N COLONIA SAN MARTÍN DE ABAJO Municipio SAN NICOLAS TOLENTINO Localidad SAN MARTIN DE ABAJO c.p. 79480	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CAÑADA DE YAÑEZ	754027073200	CALLE NIÑOS HEROES 63 Municipio SANTA MARIA DEL RIO Localidad CAÑADA DE YAÑEZ c.p. 78960	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL TEPETATE (VANEGAS)	754028073200	CAMINO A UN LADO DE LA ESCUELA Municipio VANEGAS Localidad EL TEPETATE c.p. 78511	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA CRUZ	754029073200	CAMINO A SANTA TERESA S/N EJIDO Municipio CEDRAL Localidad LA CRUZ c.p. 78520	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR POBLAZON	754030073200	CALLE HIDALGO No. 5 Municipio CATORCE Localidad POBLAZON c.p. 78540	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL PALMARITO	754031073200	CARRETERA DR. ARROYO KM 12 Municipio MATEHUALA Localidad EL PALMARITO c.p. 78700	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR POLOCOTE DE ARRIBA	754032073200	AVENIDA LAUREL No. 2 Municipio VENADO	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA 50 GYR 050GYR023** **N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
					Localidad EL LAUREL c.p. 78933												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PALOMAS	754033073200	CALLE SATURNINO CEDILLO S/N COLONIA PALOMAS Municipio CIUDAD DEL MAIZ Localidad PALOMAS c.p. 79300	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR RINCON DE LEIJAS	754034073200	CALLE SEGURO SOCIAL S/N Municipio VILLA DE ARISTA Localidad RINCON DE LEIJAS c.p. 78940	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR DULCE GRANDE	754035073200	CALLE LOPEZ MATEOS No. 26 Municipio VILLA DE RAMOS Localidad DULCE GRANDE c.p. 78660	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR BLEDOS	754036073200	CALLE JUAREZ No. 39 Municipio VILLA DE REYES Localidad BLEDOS c.p. 78510	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR AGUA DEL MEDIO	754037073200	CALLE LOPEZ MATEOS S/N Municipio VILLA JUAREZ Localidad AGUA DEL MEDIO c.p. 79402	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA SALITRERA	754038073200	CALLE PRINCIPAL S/N Municipio ZARAGOZA Localidad LA SALITRERA c.p. 79558	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR HIGINIO OLIVO (LA LABOR)	754039073200	CALLE MIGUEL HIDALGO 9 COLONIA HIGINIO OLIVO Municipio CARDENAS Localidad	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
					HIGINIO OLIVO (LA LABOR) c.p. 79380												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR IGNACIO ZARAGOZA (CIUDAD VALLES)	754040073200	CALLE JUAREZ S/N EJIDO IGNACIO ZARAGOZA Municipio CIUDAD VALLES Localidad COLONIA IGNACIO ZARAGOZA c.p. 79000	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAGRADA FAMILIA	754041073200	CALLE 10 DE MAYO, NUMERO 72 COLONIA LA SAGRADA FAMILIA Municipio TANQUIAN DE ESCOBEDO Localidad SAGRADA FAMILIA c.p. 79840	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR BAGRES DE ARRIBA (LA ESTANCIA)	754042073200	AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N COLONIA BAGRES DE ARRIBA (LA ESTANCIA) Municipio RIOVERDE Localidad BAGRES DE ARRIBA (LA ESTANCIA) c.p. 79610	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA MARIA TAMPALATIN	754043073200	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N EJIDO SANTA MARIA TAMAPALATIN Municipio TAMASOPO Localidad SANTA MARIA TAMPALATIN c.p. 79700	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASÍ LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR FRACCION GENERAL ENRIQUE ESTRADA (LA CONCHA)	754044073200	CARRETERA 57 A MATEHUALA Municipio SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Localidad ENRIQUE ESTRADA (LA CONCHA) c.p. 78430	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ESTACION TAMUIN	754045073200	CALLE AEROPUERTO S/N EJIDO ESTACION TAMUIN Municipio TAMUIN Localidad ESTACION TAMUIN c.p. 79210	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PICHOLCO	754046073200	CARRETERA NACIONAL MEXICO LAREDO S/N COLONIA PICHOLCO Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad PICHOLCO c.p. 79931	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR OJO DE AGUA (ALAQUINES)	754047073200	CAMINO DAMIAN CARMONA 15 COLONIA OJO DE AGUA Municipio ALAQUINES Localidad OJO DE AGUA c.p. 79360	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TAM PAXAL	754048073204	CAMINO CERCA DE LA CASETA DE POLICIA S/N Municipio AQUISMON Localidad TAMPAXAL c.p. 79760	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR COXCATLAN	754049073200	CALLE CARLOS JONGUITUD BARRIOS S/N COLONIA PANOGUAYA Municipio COXCATLAN Localidad COXCATLAN c.p. 79860	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JOSE (SAN JOSE DE LAS FLORES)	754050073200	AV.PRINCIPAL S/N COLONIA SAN JOSE DE LAS FLORES Municipio HUEHUETLAN Localidad SAN JOSE c.p. 79880	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR AMOLADERAS	754051073200	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N COLONIA AMOLADERAS Municipio RAYON Localidad AMOLADERAS c.p. 79120	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANCHAHUIL	754052073200	CALLE LAZARO CARDENAS S/N COLONIA TANCAHAHUIL CENTRO Municipio SAN ANTONIO Localidad TANCHAHUIL c.p. 79830	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANLU	754053073200	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N A UN COSTADO DE LA CONASUPO COLONIA TANLU Municipio SANTA CATARINA Localidad TANLU c.p. 79790	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR NEXCUAYO	754054073200	CAMINO A NEXCUAYO ADELANTE DE LA ESCUELA PRIMARIA EJIDO NEXCUAYO Municipio MATLAPA	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	
					Localidad NEXCUAYO c.p. 79974												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL JOMTE	754055073200	CALLE NIÑOS HEROES S/N EJIDO EL JOMTE Municipio TANLAJAS Localidad EL JOMTE c.p. 79810	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR AHUACATLAN (XILITLA)	754056073200	CALLE JUAREZ 323 COLONIA AHUACATLAN Municipio XILITLA Localidad AHUACATLAN DE JESUS c.p. 79920	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LAGUNA VERDE (LAGUNILLAS)	754057073200	CALLE QUERETARO 4 COLONIA LAGUNA VERDE Municipio LAGUNILLAS Localidad LAGUNA VERDE c.p. 79780	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR MONTAÑA	754058073200	COSTADO EJE CENTRAL CARRETERA LIBRE A MONTAÑA Municipio CERRITOS Localidad MONTAÑA c.p. 79420	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL PITAHAYO (SANTA CRUZ DEL PITAYO)	754059073200	PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE COLONIA EL PITAHAYO Municipio SAN CIRO DE ACOSTA Localidad EL PITAHAYO (SANTA CRUZ DEL PITAYO) c.p. 79921	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL POTRERO (SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA)	754060073204	CALLE FRANCISCO VILLA S/N, ADELANTE DEL JARDIN DE NIÑOS COLONIA EL POTRERO Municipio SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA Localidad EL POTRERO c.p. 79951	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR FLORES MAGON	754061073200	AV. RICARDO FLORES MAGON 59 EJIDO RICARDO FLORES MAGON Municipio SAN VICENTE TANCUAYALAB Localidad FLORES MAGON c.p. 79820	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR RIO FLORIDO	754062073200	AV. RIO FLORIDO S/N COLONIA RIO FLORIDO Municipio TAMPAMOLON CORONA Localidad RIO FLORIDO c.p. 79850	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA TAPONA (VILLA HIDALGO)	754063073200	AV. CARRANZA 50 Municipio VILLA HIDALGO Localidad LA TAPONA c.p. 78960	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR MEZQUITALILLO	754064073200	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N Municipio ARMADILLO DE LOS INFANTE Localidad MEZQUITALILLO c.p. 78980	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PASO BONITO	754065073200	CALLE BARRANCA S/N Municipio AHUALULCO Localidad PASO BONITO c.p. 78452	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA REFORMA (CIUDAD FERNANDEZ)	754066073200	AV. ADOLFO LOPEZ MATEO COLONIA LA REFORMA Municipio CIUDAD FERNANDEZ Localidad LA REFORMA c.p. 79650	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CRUCES (MOCTEZUMA)	754067073200	CALLE MIGUEL HIDALGO 10 Municipio MOCTEZUMA Localidad CRUCES c.p. 78900	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JUAN DE VANEGAS	754068073200	CALLE PRINCIPAL S/N Municipio VANEGAS Localidad SAN JUAN DE VANEGAS c.p. 78508	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA RITA DEL SOTOL	754069073200	CALLE HIDALGO ESQ. MORELOS S/N Municipio CEDRAL Localidad SANTA RITA DEL SOTOL c.p. 78520	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR RANCHITO DE CORONADOS	754070073200	CAMINO A RANCHITO DE CORONADOS A UN LADO DE LA TELESECUNDARIA Municipio CATORCE Localidad RANCHITO DE CORONADOS c.p. 78565	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL MEZQUITE (MATEHUALA)	754071073200	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N Municipio MATEHUALA Localidad EL MEZQUITE c.p. 78700	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR GUADALUPE VICTORIA	754072073200	CALLE VENUSTIANO CARRANZA No. 231 Municipio	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASÍ LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
			(CHARCAS)		CHARCAS Localidad GUADALUPE VICTORIA c.p. 78587												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR GUANAME	754073073200	CALLE BENITO JUAREZ No. 35 Municipio VENADO Localidad GUANAME c.p. 78920	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA ISABEL (EL POZO)	754074073200	CAMINO A SANTA ISABEL (EL POZO) A UN COSTADO DE LA MEZCALERA Municipio VILLA DE GUADALUPE Localidad SANTA ISABEL (EL POZO) c.p. 78850	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA RITA DEL RUCIO	754075073200	AV MEXICO No. 100 Municipio GUADALCAZAR Localidad SANTA RITA DEL RUCIO c.p. 78760	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR COLONIA ALVARO OBREGON	754076073200	CALLE PEDRO CEDILLO ESQUINA TURRUBIARTES S/N COLONIA ALVARO OBREGON Municipio CIUDAD DEL MAIZ Localidad COLONIA ALVARO OBREGON c.p. 79330	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CERRITOS DE ZAVALA	754077073200	CALLE FCO. GONZALEZ BOCANEGRA S/N Municipio SAN LUIS POTOSI Localidad CERRITOS DE ZAVALA c.p. 78400	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR DERRAMADEROS	754078073200	CALLE ABASOLO S/N EJIDO Municipio VILLA DE ARISTA	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA 50 GYR 050GYR023** **N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
					Localidad DERRAMADEROS c.p. 78940												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PARDO	754080073200	CALLE 5 DE MAYO S/N Municipio VILLA DE REYES Localidad PARDO c.p. 79500	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA GAVIA (VILLA JUAREZ)	754081073200	CALLE SOLIDARIDAD S/N Municipio VILLA JUAREZ Localidad LA GAVIA c.p. 79461	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JOSE DE GOMEZ	754082073200	CALLE 5 DE MAYO S/N Municipio ZARAGOZA Localidad SAN JOSE DE GOMEZ c.p. 79540	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA NORIA	754083073200	CALLE JOSE MARIA MORELOS NUM 45 COLONIA LA NORIA Municipio CARDENAS Localidad LA NORIA c.p. 79380	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR RANCHO NUEVO (CIUDAD VALLES)	754084073200	CALLE CERCA DE LA GALERA EJIDAL S/N EJIDO RANCHO NUEVO Municipio CIUDAD VALLES Localidad RANCHO NUEVO c.p. 79231	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PROGRESO (RIOVERDE)	754085073200	CALLE MANUEL JOSE OTHON S/N COLONIA PROGRESO Municipio RIOVERDE Localidad PROGRESO c.p. 79610	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA PALMA (VILLA DE LA PALMA)	754086073204	CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 106 EJIDO LA PALMA Municipio TAMASOPO Localidad LA PALMA (VILLA DE LA PALMA) c.p. 79707	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR VILLA DE ARRIAGA	754087073200	CALLE JARDIN HIDALGO S/N Municipio VILLA DE ARRIAGA Localidad VILLA DE ARRIAGA c.p. 78490	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TENEXCALCO (LA CEIBA)	754088073200	CAMINO CERCA DE LA CASA EJIDAL S/N Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad TENEXCALCO (LA CEIBA) c.p. 79931	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ALAQUINES	754089073200	CARRETERA ZARAGOZA 60 COLONIA ALAQUINES Municipio ALAQUINES Localidad ALAQUINES c.p. 79360	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANCHACHIN	754090073200	AV. JOSE LOPEZ PORTILLO 76 EJIDO TANCHACHIN Municipio AQUISMON Localidad TANCHACHIN c.p. 79000	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION	754091073200	CAMINO A TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION JUNTO A LA CASA COMUNAL S/N Municipio COXCATLAN Localidad TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION c.p.	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	
					79860											
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANTOCOY UNO	754092073200	CARRETERA MEXICO LAREDO S/N COLONIA CRUZ BLANCA Municipio HUEHUETLAN Localidad TANTOCOY UNO c.p. 79888	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TOCOY	754093073200	CALLE DAMIAN CARMONA 19 COLONIA TOCOY Municipio SAN ANTONIO Localidad TOCOY c.p. 79910	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA CATARINA	754094073200	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COL. EJIDO SANTA CATARINA Municipio SANTA CATARINA Localidad SANTA CATARINA c.p. 79790	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTIAGO CENTRO	754095073200	CALLE SOLIDARIDAD S/N,AUN LADO DE ABARROTES HERNANDEZ COLONIA SANTIAGO CENTRO Municipio TAMAZUNCHALE Localidad SANTIAGO CENTRO c.p. 79996	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL HUEXCO	754096073200	CAMINO A EL HUEXCO A UN LADO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA EJIDO EL HUEXCO Municipio TAMPACAN	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO/BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
					Localidad EL HUEXCO c.p. 79940												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TLAMAYA	754097073200	CALLE FRANCISCO I MADERO S/N COLONIA EL CAÑON Municipio XILITLA Localidad TLAMAYA c.p. 79910	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PINIHUAN (RIO PINIHUAN)	754098073200	CERRADA HEROES POTOSINOS 24 COLONIA PINIHUAN Municipio LAGUNILLAS Localidad PINIHUAN (RIO PINIHUAN) c.p. 79780	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PALO ALTO DE LA PURISIMA CONCEPCION	754099073200	AV. ALVARO OBREGON S/N COLONIA PALO ALTO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN Municipio SAN CIRO DE ACOSTA Localidad PALO ALTO DE LA PURISIMA CONCEPCION c.p. 79680	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR OCUILTZAPOYO	754101073200	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N, FRENTE A LA CAPILLA SAN ISIDRO LABRADOR COLONIA OCUILTZAPOYO Municipio SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA Localidad OCUILTZAPOYO c.p. 79951	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SEQUEDAD	754102073200	CALLE ESCOBEDO S/N Municipio VILLA HIDALGO Localidad SEQUEDAD c.p. 78760	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PALOMAS (EL VALLE DE PALOMAS)	754103073200	CAMINO A PALOMAS (EL VALLE DE PALOMAS) ENFRENTE DE LA PRIMARIA Municipio ARMADILLO DE LOS INFANTE Localidad PALOMAS (EL VALLE DE PALOMAS) c.p. 78440	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JUAN (SAN JUAN DE COYOTILLOS)	754104073200	CALLE ELISA MEDINA No. 7 Municipio AHUALULCO Localidad SAN JUAN (SAN JUAN DE COYOTILLOS) c.p. 78450	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CUCAMO	754105073200	AV. JUAREZ 34 Municipio MOCTEZUMA Localidad EL CUCAMO c.p. 78900	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ILLESCAS	754106073200	CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 25 Municipio SANTO DOMINGO Localidad ILLESCAS c.p. 78640	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JOSE ALBURQUERQUE	754107073200	CAMINO A SAN JOSE ALBURQUERQUE A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA Municipio SANTA MARIA DEL RIO Localidad SAN JOSE ALBURQUERQUE c.p. 79570	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL SALADO (ESTACION EL SALADO)	754108073200	CALLE FELIX GOMEZ S/N Municipio VANEGAS Localidad EL SALADO (ESTACION EL SALADO) c.p. 78510	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL CUAREJO	754109073200	CALLE NICOLAS BRAVO S/N EJIDO Municipio CEDRAL Localidad EL CUAREJO c.p. 78520	BIENESTAR	SI.	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SANTA MARIA DEL REFUGIO	754110073200	CALLE E. ZAPATA No. 96 Municipio CATORCE Localidad SANTA MARIA DEL REFUGIO c.p. 78540	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL CARMEN (MATEHUALA)	754111073200	CAMINO A EL CARMEN AL LADO DE LA ESCUELA Municipio MATEHUALA Localidad EL CARMEN c.p. 78820	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA TRINIDAD (CHARCAS)	754112073200	CALLE INSURGENTES No. 31 Municipio CHARCAS Localidad LA TRINIDAD c.p. 78577	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN PEDRO (VENADO)	754113073200	CAMINO A SAN PEDRO FRENTE A LA TORRE DEL AGUA Municipio VENADO Localidad SAN PEDRO c.p. 78924	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR VALLEJO (VALLEJOS)	754114073200	CAMINO A VALLEJOS FRENTE A LA EXHACIENDA Municipio VILLA DE GUADALUPE Localidad VALLEJOS c.p.	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U. O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MÍNIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASÍ LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
					78862												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SALTO DE AGUA	754115073200	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N AL LADO DE LA SECUNDARIA COLONIA SALTO DEL AGUA Municipio EL NARANJO Localidad COLONIA SALTO DEL AGUA c.p. 79310	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR YOLIATL	754116073200	AV. VENUSTIANO CARRANZA S/N Municipio VILLA DE RAMOS Localidad YOLIATL c.p. 78695	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL ROSARIO (VILLA DE REYES)	754117073200	PLAZA PRINCIPAL No. 1 Municipio VILLA DE REYES Localidad EL ROSARIO c.p. 79500	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR GRANJENAL	754118073200	PLAZA INDEPENDENCIA S/N Municipio VILLA JUAREZ Localidad GRANJENAL c.p. 79461	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA LIMA	754119073200	CALLE PRINCIPAL S/N LA LIMA EJIDO LA LIMA Municipio CIUDAD VALLES Localidad LA LIMA c.p. 79250	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN DIEGO (RIOVERDE)	754120073200	AV. VICENTE GUERRERO, COLONIA SAN DIEGO Municipio RIOVERDE Localidad SAN DIEGO c.p. 79610	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
					ISIDRO c.p. 78520												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SACRAMENTO	754138073200	CALLE BRAVO ESQ. JUAREZ S/N Municipio MATEHUALA Localidad SACRAMENTO c.p. 78700	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LOS REMEDIOS (VENADO)	754139073200	CALLE EMILIANO ZAPATA No. 32 Municipio VENADO Localidad LOS REMEDIOS c.p. 78930	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN BARTOLO	754140073200	CAMINO A SAN BARTOLO FRENTE A LAS CANCHAS Municipio VILLA DE GUADALUPE Localidad SAN BARTOLO c.p. 78862	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LAS NEGRITAS	754141073200	CALLE HIDALGO S/N Municipio GUADALCAZAR Localidad LAS NEGRITAS c.p. 78760	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PAPAGAYOS (EJIDO PAPAGAYOS)	754142073200	CAMINO 22 DE MAYO ESQUINA SATURNINO CEDILLO S/N EJIDO PAPAGAYOS Municipio CIUDAD DEL MAIZ Localidad PAPAGAYOS (EJIDO PAPAGAYOS) c.p. 79300	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL JARALITO	754143073200	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N Municipio SAN LUIS POTOSI Localidad EL JARALITO c.p. 78422	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES					CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRA INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL ZACATON	754144073200	CALLE LAGUNILLAS No. 9 Municipio VILLA DE RAMOS Localidad EL ZACATON c.p. 78681	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR RODRIGO	754145073200	CALLE ALDAMA S/N Municipio VILLA DE REYES Localidad RODRIGO c.p. 79530	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA ESPERANZA (ZARAGOZA)	754146073200	CALLE MEXICO No. 182 Municipio ZARAGOZA Localidad LA ESPERANZA c.p. 79540	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL CUICHE	754147073200	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N EJIDO EL CUICHE Municipio CIUDAD VALLES Localidad EL CUICHE c.p. 79260	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN FRANCISCO (RIOVERDE)	754148073200	AV. HIDALGO COLONIA SAN FRANCISCO Municipio RIOVERDE Localidad SAN FRANCISCO c.p. 79610	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANTZOTZOB	754149073200	CALLE ZACATECAS 29 COLONIA TANZOZOB CENTRO Municipio AQUISMON Localidad TANTZOTZOB c.p. 79760	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA TAPONA (MEXQUITIC DE CARMONA)	754150073200	CAMINO AUN LADO DEL SALON EJIDAL Municipio MEXQUITIC DE CARMONA Localidad LA TAPONA c.p. 78480	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-** **N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA VICTORIA (SANTO DOMINGO)	754151073200	CALLE ZARAGOZA 27 ESQ JUAREZ Municipio SANTO DOMINGO Localidad LA VICTORIA c.p. 78587	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL FUERTE	754152073200	CALLE ZARAGOZA S/N EJIDO Municipio SANTA MARIA DEL RIO Localidad EL FUERTE c.p. 79580	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN JOSE DE CORONADOS	754153073200	CAMINO A SAN JOSE DE CORONADOS FRENTE A LA TRITURADORA DE PIEDRA EJIDO Municipio CATORCE Localidad SAN JOSE DE CORONADOS c.p. 78561	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA TRINIDAD (VENADO)	754154073200	CALLE BENITO JUAREZ No. 138 Municipio VENADO Localidad LA TRINIDAD c.p. 70926	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR VILLA DE GUADALUPE	754155073200	CALLE GUERRERO S/N Municipio VILLA DE GUADALUPE Localidad VILLA DE GUADALUPE c.p. 78850	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CHARCO BLANCO (GUADALCAZAR)	754156073200	CARRETERA COSTADO CARR 57, KM 73 Municipio GUADALCAZAR Localidad CHARCO BLANCO c.p. 78870	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR MINAS VIEJAS	754157073200	CALLE 6 DE OCTUBRE S/N EJIDO MINAS VIEJAS Municipio	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASÍ LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
					EL NARANJO Localidad MINAS VIEJAS c.p. 79310												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR MACARENOS	754158073200	AV. JUAREZ S/N Municipio SAN LUIS POTOSI Localidad MACARENOS c.p. 78400	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA HERRADURA	754159073200	CALLE GALEANA No. 30 Municipio VILLA DE RAMOS Localidad LA HERRADURA c.p. 78690	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN FRANCISCO (ZARAGOZA)	754160073200	CARRETERA SAN LUIS RIO VERDE Municipio ZARAGOZA Localidad SAN FRANCISCO c.p. 78000	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LAGUNA DEL MANTE	754161073200	CALLE PONCIANO ARRIGA S/N ESQ. VICENTE GUERRERO EJIDO LAGUNA DEL MANTE Municipio CIUDAD VALLES Localidad LAGUNA DEL MANTE c.p. 79237	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL ZAPOTE (RIOVERDE)	754162073200	AV. LOPEZ PORTILLO, COLONIA EL ZAPOTE Municipio RIOVERDE Localidad EL ZAPOTE c.p. 79610	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN PEDRO DE LAS ANONAS	754163073200	CALLE NIÑOS HEROES 324 EJIDO SAN PEDRO DE LAS ANONAS Municipio AQUISMON Localidad SAN PEDRO DE LAS ANONAS c.p. 79760	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

Las firmas visibles en este documento fueron obtenidas en la Primera Etapa de la Mesa Digital de Revisión Técnica y/o Apertura de Proposiciones y/o Apertura de Proposiciones Económicas y/o Fallo y/o Suscripción del Contrato, llevada a cabo en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en el Edificio Delegacional, por el Departamento Jurídico. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023 y no podrá ser utilizada para fines distintos a los establecidos en la misma.
3/2024
ENLACE JURÍDICO MESA DIGITAL BIENESTAR

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CERRITO DE LA CRUZ	754164073200	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CERRITO DE LA CRUZ Municipio RAYON Localidad CERRITO DE LA CRUZ c.p. 79120	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL NARANJAL (LA CEIBA)	754165073200	CALLE NIÑOS HEROES S/N COLONIA LA CEIBA Municipio XILITLA Localidad EL NARANJAL (LA CEIBA) c.p. 79900	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR SAN ANTONIO DEL MEZQUITE	754166073200	CALLE MIGUEL HIDALGO 06 Municipio SANTO DOMINGO Localidad SAN ANTONIO DEL MEZQUITE c.p. 78649	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR REAL DE MAROMA	754167073200	AVENIDA ROMA CASTILLO S/N Municipio CATORCE Localidad REAL DE MAROMA c.p. 78550	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA HINCADA	754168073200	CALLE HIDALGO S/N Municipio GUADALCAZAR Localidad LA HINCADA c.p. 79400	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANQUE DE LOS ANGELES (EL VENADITO)	754169073200	CALLE IGNACIO DE LA LLAVE S/N Municipio CIUDAD DEL MAIZ Localidad TANQUE DE LOS ANGELES (EL VENADITO) c.p. 78000	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA MELADA	754170073200	CALLE NIÑOS HEROES S/N Municipio SAN LUIS POTOSI Localidad LA MELADA c.p. 7840	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TEZONTLA	754171073200	CALLE 9 A UN COSTADO DE LA IGLESIA CATOLICA "LA PRESENTACION DEL SEÑOR" COLONIA TEZONTLA Municipio TAMAZUNCHALE Localidad TEZONTLA c.p. 79980	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ZANCARRON	754172073200	CALLE BENITO ARRIAGA 55 Municipio SANTO DOMINGO Localidad ZANCARRON c.p. 78640	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA VENTANA	754173073200	CAMINO A LA VENTANA A UNA CUADRA DEL TEMPLO EVANGELICO Municipio GUADALCAZAR Localidad LA VENTANA c.p. 78880	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR COLONIA AGRICOLA MAGDALENO CEDILLO	754174073200	CALLE MIGUEL HIDALGO ESQUINA CON GALEANA COLONIA MAGDALENO CEDILLO Municipio CIUDAD DEL MAIZ Localidad COLONIA AGRICOLA MAGDALENO CEDILLO c.p. 79300	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA MANTEQUILLA	754175073200	CALLE LIBERTAD No. 2 Municipio SAN LUIS POTOSI Localidad LA MANTEQUILLA c.p. 78410	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ABREGO	754176073200	CALLE SOLIDARIDAD S/N Municipio GUADALCAZAR	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
					Localidad ABREGO c.p. 78870												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TIANGUISPICULA	754177073200	CAMINO DELANTE DE LA CAPILLA CATOLICA Y DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA EJIDO TIANGUISPICULA Municipio TAMAZUNCHALE Localidad TIANGUISPICULA c.p. 79980	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CUAYO (CHALCO)	754178073200	PRIVADA PRIVADA JUAN SARABIA S/N COLONIA COPALO Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad CUAYO (CHALCO) c.p. 79936	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR COMUNIDAD CORTE PRIMERO	754179073200	CALLE SEGURO SOCIAL 24 Municipio MEXQUITIC DE CARMONA Localidad COMUNIDAD CORTE PRIMERO c.p. 78461	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ALVARO OBREGON (ESTACION LOS CHARCOS)	754180073200	CALLE ALVARO OBREGON S/N Municipio CHARCAS Localidad ALVARO OBREGON (ESTACION LOS CHARCOS) c.p. 78576	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA BIZNAGA	754181073200	CAMINO A LA BIZNAGA EN LA CURVA Municipio VILLA DE GUADALUPE Localidad LA BIZNAGA c.p. 78840	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?	CARACTERISTICAS DE LOS CONTENEDORES					CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA NARANJITA	754182073200	CALLE GPE. VICTORIA S/N EJIDO Municipio GUADALCAZAR Localidad LA NARANJITA c.p. 79870	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PORTEZUELO (CERRO DE SAN PEDRO)	754183073200	CALLE JIMENEZ S/N EJIDO Municipio CERRO DE SAN PEDRO Localidad PORTEZUELO c.p. 78440	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL HULERO	754184073200	CAMINO A EL HULERO ENFRENTE DE LA TORRE DE LA CISTERNA COMUNAL, POR EL CIBER EJIDO EL HULERO Municipio TAMPACAN Localidad EL HULERO c.p. 79940	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CUATLAMAYAN	754185073204	CALLE CARRANZA S/N COLONIA CUATLAMAYAN Municipio TANCANHUITZ Localidad CUATLAMAYAN c.p. 79801	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ESTANZUELA	754186073200	CALLE INSURGENTES S/N EJIDO 3 REYES Municipio MEXQUITIC DE CARMONA Localidad ESTANZUELA c.p. 78483	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PALMA PEGADA	754187073200	CALLE ALVARO OBREGON S/N Municipio SALINAS Localidad PALMA PEGADA c.p. 78602	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR OJO CALIENTE	754188073200	CALLE VALENTIN FLORES 435 Municipio SANTA MARIA DEL RIO Localidad OJO CALIENTE c.p. 79560	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CUAYO	754189073200	CALLE MORELOS 64 COLONIA CUAYOPIAXTLA Municipio TANCANHUITZ Localidad CUAYO c.p. 79800	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LABOR VIEJA	754190073200	AV. MIGUEL HIDALGO No. 55 COLONIA LABOR VIEJA Municipio CIUDAD FERNANDEZ Localidad LABOR VIEJA c.p. 79650	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PASO BLANCO	754191073200	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N Municipio MEXQUITIC DE CARMONA Localidad PASO BLANCO c.p. 78480	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL HUIZACHE	754192073200	CALLE INDEPENDENCIA S/N Municipio GUADALCAZAR Localidad ENTRONQUE DE MATEHUALA (EL HUIZACHE) c.p. 78870	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PEÑASCO	754193073200	CALLE REFORMA S/N Municipio SAN LUIS POTOSI Localidad PEÑASCO c.p. 78410	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL SAUZ (EL SAUCITO)	754194073200	CALLE EMILIANO ZAPATA ESQ. BENITO JUAREZ S/N EJIDO EL SAUZ (EL SAUCITO) Municipio AQUISMON Localidad EL SAUZ (EL	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

DALFONDO MEDICOS BIENESTAR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023
CONTRATO No. 050GYR023N25323-002-00
REGISTRO DSGN247511020002
RÉGIMEN BIENESTAR

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES					CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECÍFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MÉDIDA	
					SAUCITO) c.p. 79000												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TAMAN	754195073200	CARR. MEXICO LAREDO S/N A UN LADO DE LA SAGARPA COLONIA TAMÁN Municipio TAMAZUNCHALE Localidad TAMAN c.p. 79990	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR XILITLA	754196073200	CALLE MORELOS S/N COLONIA CENTRO Municipio XILITLA Localidad XILITLA c.p. 79900	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR VEGA LARGA	754197073200	CARRETERA MEXICO LAREDO A UN LADO DE LA CAPILLA Y DEL KINDER COLONIA VEGA LARGA Municipio TAMAZUNCHALE Localidad VEGA LARGA c.p. 79991	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR POTRERO DE SANTA ANA	754198073200	CALLE HIDALGO S/N Municipio MATEHUALA Localidad EJIDO SANTA ANA c.p. 78700	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR VILLA DE RAMOS	754199073200	CALLE COCINERA No. 30 Municipio VILLA DE RAMOS Localidad VILLA DE RAMOS c.p. 78690	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PASO DE SAN ANTONIO	754201073200	SOBRE CARRETERA SAN LUIS-RIOVERDE S/N COLONIA PASO DE SAN ANTONIO Municipio RIOVERDE	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-** **N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASÍ LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
					Localidad PASO DE SAN ANTONIO c.p. 79610												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR EL POTRERO (CATORCE)	754202073200	CAMINO ENTRONQUE A REAL DE CATORCE S/N Municipio CATORCE Localidad EL POTRERO c.p. 78551	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR PLAZUELA	754203073200	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N COLONIA PLAZUELA Municipio RIOVERDE Localidad PLAZUELA c.p. 79610	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA PENDENCIA (CIUDAD DEL MAIZ)	754204073200	CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA CON BENITO JUAREZ S/N COLONIA LA PENDENCIA Municipio CIUDAD DEL MAIZ Localidad LA PENDENCIA c.p. 79300	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR ENSENADA	754205073200	PRIVADA JUAN ESCUTIA S/N COL. BARRIO ENSENADA Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad ENSENADA (CHALCO) c.p. 79930	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR RANCHO NUEVO	754206073200	CARRETERA MATLAPA-CIUDAD VALLES S/N ENFRENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad RANCHO NUEVO	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA** **ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **LA-50-GYR-050GYR023-N-253-2023** **CONTRATO No.** **050GYR023N25323-002-00** **REGISTRO DSGN247511020002** **RÉGIMEN BIENESTAR**

U.O.	DELEGACIÓN/UMAE	TIPO DE UNIDAD	URG	CLAVE PREI	DIRECCIÓN DE LA URG	RÉGIMEN ORDINARIO / BIENESTAR	¿CUENTA CON TANQUE (S) Y/O CILINDRO (S) DE GAS?		CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES				CONTENDORES REQUERIDOS EN COMODATO SE REPORTA CAPACIDAD MINIMA REQUERIDA, EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR UNO DE MAYOR CAPACIDAD SI ASI LO CONSIDERA				MÁXIMO ANUAL LITROS
							SI/NO	ESPECIFIQUE (PROPIO, RENTA, COMODATO, OTRO)	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CONTENEDOR (TANQUE O CILINDRO)	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
					c.p. 79930												
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR CUAYO II	754207073200	CALLE DEL PASEO DE LOS OLIVOS S/N PUEBLO CUAYO Municipio AXTLA DE TERRAZAS Localidad CUAYO (CHALCO) c.p. 79930	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR TANCANHUITZ	754210073200	CALLE PRINCIPAL S/N, TANCANHUITZ DE SANTOS	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR OJO DE AGUA	754047073200	CALLE CARRANZA S/N FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR LA LAJA	754209073200	CALLE PRINCIPAL SN PUEBLO LA LAJA	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300
75	SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	UMR	UMR AHUEHUEYO	754208073200	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N ESQ CUAUHTEMOC EJIDO AHUEHUEYO A UN COSTADO DE LA PRIMARIA Municipio XILITLA Localidad AHUEHUEYO c.p. 79900	BIENESTAR	SI	PROPIO	2	CILINDRO	30	KG	0			NO REQUIERE	300